

## V. ¿Ruptura o continuidad?

3. Breve regreso a la metodología . . . . .	617
Educación . . . . .	641
Nacionalización . . . . .	653
Reforma Agraria . . . . .	667

Echeverría logra drenar las fuerzas que en 1968 fueron víctimas de un *impasse* que, desde el principio, todos habían ayudado a construir —véase capítulo IV.5—. Más tarde, la crisis económica en que el país será por diversas razones hundido, permitiría aceptar una opción cuyos efectos a largo plazo, ya se habían experimentado desde hacía mucho tiempo. Es quizá por esta razón que en 1994 aquellos que de una forma u otra habían recorrido la historia de México, tenían una impresión de algo ya conocido...

Por lo pronto, y para concluir este apartado, sería pertinente preguntarse, hasta qué punto Héctor Aguilar Camín no tenía razón cuando afirmaba que:

...Provocativamente podría decirse que si algún fracaso profundo hubo en la Revolución Mexicana, no fue el de la postergación de las demandas populares que hizo surgir, sino el haber prohijado una burguesía nativa asustadiza, imitativa y colonizada, arrimada al subsidio y al patrocinio del Estado, a la fácil concesión y las ganancias sin riesgo, y al disfrute de una infraestructura que le ha sido obsequiada por el Estado sin que ella haya entregado a cambio, como clase, un talento empresarial equivalente.<sup>659</sup>

¿Qué es, pues, la Nación, y de qué le ha servido su Estado?

### 3. BREVE REGRESO A LA METODOLOGÍA

Para finalizar, es importante recordar los objetivos iniciales de este trabajo, aunque ya han sido expuestos de manera detallada a lo largo del primer capítulo, en el cual se encuentran, también, las definiciones detalladas del vocabulario especializado utilizado para el análisis lexicométrico y semiológico de los informes —dimensión, formas, ocurrencias, especificidades, etcétera.

<sup>659</sup> Aguilar Camín, “Los jefes sonorenses en la Revolución Mexicana”, *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, FCE, 1985, p. 159. (1a. ed. en inglés, 1980: “*The relevant tradition: Sonorian leaders in the revolution*”, *op. cit.*, pp. 122-123: “The real failure of the revolution lies not in its having deferred the popular demands it had aroused, but rather in its adoption of a timorous, imitative, and thoroughly colonised Mexican bourgeoisie, which depends on state subsidies and patronage, easy concessions and profits without risk. Without any obligation to display entrepreneurial talent, this class enjoys the benefit of an economic infrastructure which was provided as a virtual present by the state. As businessmen, as the ambitious and daring agents of a ‘capitalism which was both nationalist and revolutionary’, Obregón and Hill would have been ashamed of their successors.”)

Así pues, el objetivo inicial de esta investigación radicaba en la verificación de una metodología. En este sentido, y como es bien sabido, la demostración de la eficacia de un procedimiento cualquiera no es —valga la redundancia— verificable sino sobre un objeto de estudio cuyas características esenciales ya se encuentran, a grandes rasgos, delineadas. Esta forma de proceder permite observar si con una nueva manera de proceder, los rasgos ya conocidos mediante otro tipo de aproximaciones, no se alejan demasiado de los que se desprenden de la nueva metodología utilizada. De esto, dos alternativas pueden resultar:

a) Los resultados son completamente diferentes de los ya observados mediante otros tipos de análisis. En este caso, todo depende del número de estudios realizados antes del método que está en juego, ya que sería difícil e incluso inútil, comprobar la “novedad” —en ocasiones irreal— de los nuevos resultados, sobre toda una serie de “experimentos” ya realizadas. Por el contrario: Si se trata de una temática completamente nueva y que, como tal, no ha sido objeto sistemático de investigación, es justificado insistir en los resultados de la nueva metodología, procediendo a otros estudios que abran otros caminos para llegar, quizá, a los mismos —o a otros— resultados; es decir, en estos casos varias metodologías e incluso una divergencia de resultados se encuentran justificadamente en competencia.

b) Los resultados de la nueva metodología, vienen a confirmar y/o a matizar datos, resultados o interpretaciones que ya se conocían.

Este trabajo, dependiendo del punto de vista a partir del cual se lea, comparte estas tres posibilidades y, esto de dos maneras:

1. Desde el punto de vista estrictamente metodológico: El estudio de un conjunto de informes presidenciales en México, ha sido escasamente abordado, abundando sólo los estudios de ciertos informes en particular, como el de Calles en 1928, o el correspondiente a la nacionalización del petróleo, etcétera. Pero aún son raros los estudios de los informes en tanto que conjunto lógico y coherente.<sup>660</sup> Así pues, esta investigación participa en la constitución de un nuevo sujeto de estudio. Por otro lado, era la primera vez en que la metodología utilizada era aplicada a un *corpus* tan vasto —700,000 ocurrencias—, y de la que resultó, además, una perfecta coincidencia

660 González, Luis, *Los balances periódicos de la Revolución Mexicana*, cit.

entre la cronología propia a los informes presidenciales y la evolución estadística de esta cronología, expresada sobre todo en la representación gráfica que resultó del análisis factorial. En este último aspecto del estudio, el investigador se encuentra casi ausente —a no ser por la elección misma de los discursos que había que analizar— y depende exclusivamente de las palabras de aquellos oradores que se expresaron a través del tiempo, y del frío cálculo estadístico que sobre ellas se ejerce.

2. En tanto que estudio historiográfico, este análisis participa en un primer tiempo, en la confirmación de resultados y/o interpretaciones que ya habían sido lo suficientemente trabajados como para comprobar la eficacia de la metodología; y, en un segundo tiempo, a aportar ciertos matices a estudios que, realizados en una perspectiva de corta duración, no habían quizá subrayado suficientemente la importancia de las continuidades entre un período y otro o que, basándose en otro tipo de material, no aprehendían de manera específica la continuidad o los cambios que se encontraban en un discurso aparentemente radical. Aunque este último punto ya ha comenzado a ser tratado de manera más específica desde principios de los 90.<sup>661</sup>

Independientemente de esto, cabe señalar —recordando el ambiente historiográfico en el que este trabajo se desarrolló—, que el hecho de abordar de nuevo algunos de los resultados de la historia calificada un poco peyorativamente como “tradicional” no estuvo de más, ya que esto permitió verificar la pertinencia de muchos de sus resultados, que la neoliberalidad interpretativa de los años 80 pretendió calificar en bloque como un mero producto de la “historia oficial”.

Ejercicio peligroso ya que en este trabajo se ponía en práctica una de las metodologías privilegiadas de esa misma escuela revisionista, la cual sin tomar con cuenta las precauciones tan pregonadas por los creadores de los análisis lexicométricos, anunciaba resultados que se querían iconoclastas, con relación a la historiografía que dicha corriente denominaba “tradicional”.<sup>662</sup> De ahí el actual cuestionamiento

<sup>661</sup> Knight, Alan, *Cardenismo: Juggernaut o Jalopy?*, Latin American Studies, num. 26, 1994, pp. 73-107. Así como varios de los trabajos presentados por Gilbert M. Joseph, Daniel Nugent, ed., en *Everyday forms of State formation. Revolution and the negotiation of rule in Modern Mexico*, Duke Univ. Press, 1994.

<sup>662</sup> Dosse, François, *Histoire du Structuralisme*, t. II, “Le chant du cygne, 1967 à nos jours”, ed. La Découverte, Paris, 1992; cap. III, en particular, part. 22, 23 y 24. Ver también *Manière de voir*, 26, mayo 1995, cit.

general de los llamados análisis deconstruccionistas; cuestionamiento que, encontrándose a la medida de lo que en ocasiones fue casi una provocación, tiende ahora a tirar el bebé junto con el agua de la bañera...

Nuestro trabajo trató pues de mantener un equilibrio entre estas vertientes de la investigación en ciencias sociales, así como de mantenerse dentro de la estricta utilización de dichos métodos, utilización que implicó una continua confrontación con el contexto histórico, y con otro tipo de resultados de la investigación historiográfica en este caso. Es quizá por esta razón que sus conclusiones no fueron iconoclastas, como frecuentemente solía suceder con una aplicación “*light*” de estas metodologías.

Pero así fue posible verificar lo que sí se pretendía desde un principio, a saber: La pertinencia de los resultados de un instrumento de análisis que utilizado con apego a sus propias advertencias y precauciones, y aplicándolo a un campo historiográfico bastante estudiado, permitía precisamente, matizar las visiones iconoclastas: de la llamada historiografía “tradicional”, y/o —por desplazamiento de sentido—, “oficial”; de los grandes períodos; y, de manera más precisa, entre un mandato a otro dentro del marco de los informes presidenciales del período postrevolucionario... coincidiendo el segundo de estos puntos con el sentido de algo que definitivamente sí nos hizo redescubrir la escuela revisionista, a saber: la continuidad existente en varios aspectos de la política liberal entre el régimen porfiriano y el postrevolucionario. Sin hablar de las nuevas pistas de investigación que se desprendieron del desarrollo de este trabajo.

Pero antes de pasar al rápido resumen de estos matices y de las posibilidades de investigación que éstas abren, describamos rápidamente otras posibilidades que ofrece, en términos más generales, la utilización del análisis lexicométrico.

Dejando de lado los análisis de comunicación política, hoy ampliamente utilizados —aunque ahí tampoco, no siempre con el cuidado que requieren debido, precisamente, al carácter político que éstos implican—, citemos el caso de esos nuevos temas que se constituyen dentro de la Historia del Presente, y que por falta de archivos, deben recurrir a otras formas de investigación. En este caso se encuentran numerosas regiones y/o naciones cuyos archivos han sido destruidos; por ejemplo, en el caso de algunos aspectos de la historia política de

ex-bloque comunista,<sup>663</sup> sin hablar de aquellas regiones en las que la búsqueda incesante de una modernidad mal entendida, ha hecho que los documentos de tono amarillento sean objeto de una destrucción sistemática.

Tampoco son ajenas a estas metodologías, algunos estudios que se llevan a cabo a nivel ministerial, para determinar o recomendar, por ejemplo, la dirección de una determinada política de producción.<sup>664</sup> Y cómo no pensar, en la cacofonía actual de valores, en el estudio sobre un conjunto de notas internacionales emitidas a alto nivel, y a través del cual podrían localizarse los puntos fuertes que pueden servir para establecer un mejor entendimiento entre las sociedades, al localizar los puntos de divergencia que en algunos casos sólo son ocasionados por una diversidad de conceptualizaciones respecto a ciertos términos... En fin, el campo más bien parece abierto, y no como en ocasiones se ha afirmado —de la misma manera que se hizo en el campo historiográfico—, haber llegado a su fin.

Como lo afirma U. Eco —y para regresar al presente análisis—:

... el Interpretante Final no es final en el sentido cronológico. La semiosis muere a cada instante y renace de sus cenizas a su muerte. Las acciones individuales carecen de generalidad, *pero una serie de acciones, uniformemente repetidas, puede ser descrita en términos generales* (...) Así, una acción repetida que responde a un signo dado, deviene a su vez un nuevo signo, el *representamen* de una ley que interpreta el primer signo y da nacimiento a un nuevo proceso infinito de interpretación...<sup>665</sup>

y la historia deber asegurar el seguimiento de estas modificaciones en el curso, incluso de su propia forma de escribir la historia y de sus proposiciones de interpretación.

En la misma obra, *Lector in fabula*, Umberto Eco nos dice que: “un locutor normal puede inferir, de una expresión aislada, su con-

<sup>663</sup> Problema ampliamente discutido durante la reunión de historiadores organizada en París por la Asociación Francia-URSS, del 4 al 5 de julio de 1989.

<sup>664</sup> “L’information scientifique et technique et le traitement documentaire”, en *Bulletin de l’Observatoire des Technologies Stratégiques*, num. 45, París, mayo de 1991. OTS, Ministère de l’Industrie et de l’Aménagement du Territoire. Y de más reciente aparición, *Les Technologies-clés pour l’industrie française à l’horizon 2000*, Dirección general de estrategias industriales, Ministerio de la Industria, París, julio de 1995; 303 p.

<sup>665</sup> Eco, U., *Lector in fabula*, cit., p. 53-54.

texto lingüístico posible y sus circunstancias de enunciación posibles...”, ya que “la expresión posee una significación virtual que permite al locutor adivinar su contexto”.<sup>666</sup> De ahí el interés de la aplicación de esta metodología a temas que no cuentan con un abundante apoyo bibliográfico o archivístico, y/o cuyas referencias mentales —culturales, políticas, etcétera—, son *a priori* lejanas... y esto tanto por el hecho de que se trate de sociedades —o grupos dentro de aquellas sociedades— que son culturalmente “extrañas” por su alejamiento en el tiempo y/o en el espacio, ya que este método permite adquirir algunos de los parámetros significativos *para aquella sociedad* —y no sólo para el investigador—, o por el hecho de provenir de sistemas políticos, que son conocidos por su hermetismo.

Sin embargo, como agrega este mismo semiólogo al hacer el balance sobre la interpretación textual dentro del abanico de teorías lingüísticas —véase *supra*, capítulo I, apartados 2.A y 2.B—: “contexto y circunstancias son indispensables para conferir a la expresión su *plena significación*”; las dos, dice U. Eco, reconocen que “un texto posee propiedades que no pueden ser [las mismas que] las de una frase; las dos admiten que la interpretación de un texto es también —incluso esencialmente— debida a factores pragmáticos”, siendo estos últimos definidos como la “dependencia esencial de la comunicación, dentro [del marco del] lenguaje natural del locutor y del auditor, del contexto lingüístico y del contexto extralingüístico”.<sup>667</sup>

Y es por esta dependencia entre interpretación textual y contexto extralingüístico, que tratamos de abordar el tema de los medios de comunicación en México, la educación y los cambios en la conformación del Congreso —a quien el discurso se encuentra más directamente dirigido— a lo largo del período de estudio, en el capítulo II de este trabajo. A pesar de que no se cuenta aún con la información necesaria para determinar el auditorio exacto del informe presidencial,<sup>668</sup> ni la proporción en que éste era en mayor o menor medida comprendido —factor educativo—, el señalamiento de estos factores resulta inevitable en todo estudio que trate sobre discurso político. Así, no obstante el hecho de que estos temas no constituían

<sup>666</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>667</sup> *Ibid.*, p. 16 y 28, nota 2.

<sup>668</sup> De los años 1960 para atrás, existe una gran laguna en las estadísticas sobre los medios de comunicación en México.

la parte central del presente trabajo, su tratamiento permitió arrojar algunas luces sobre las razones del cambio discursivo entre el período del Porfiriato y el postrevolucionario.

En este sentido, el cambio estructural que se opera en el personal del Congreso entre un período y otro, aparece como uno de los principales elementos que propiciaron la ampliación de las dimensiones de los informes, así como de la heterogeneidad de los temas que tocaban y la forma en que esto era hecho. En lo que concierne a los medios de comunicación —radio y televisión esencialmente—, se pudo constatar —a pesar de la falta de estadísticas precedentemente señalada, falta que debe haber sido resentida también por el propio grupo en el poder—<sup>669</sup> que: *la voluntad de hacer de esos medios un instrumento privilegiado de comunicación política* —independientemente de su carácter lucrativo—, *existió casi desde finales de la revolución*. Esta utilización de los medios de comunicación proporciona también un elemento explicativo sobre la longitud y heterogeneidad del informe, las cuales poco a poco se fueron extendiendo durante esos años, a medida de que su manejo se iba difundiendo —véase figuras 1A y 1B, \*pp. 132 y 134.

Así, si el objetivo del partido era, a grandes rasgos, la “paz para el progreso” a través del control social, el análisis de estos informes hubiera resultado parcial si dichos factores no eran tomados en cuenta, *dado que estos factores* —comunicación, educación y cambios en las estructuras de los organismos que se confundían con el poder—, *representaron ante los ojos de aquellos dirigentes, un instrumento más para ejercer dicho control; la langue de bois viniendo a interponerse como una pantalla distorsionadora, entre el fundamento revolucionario pregonado por el grupo en el poder, y los objetivos que realmente perseguía dicho grupo.*

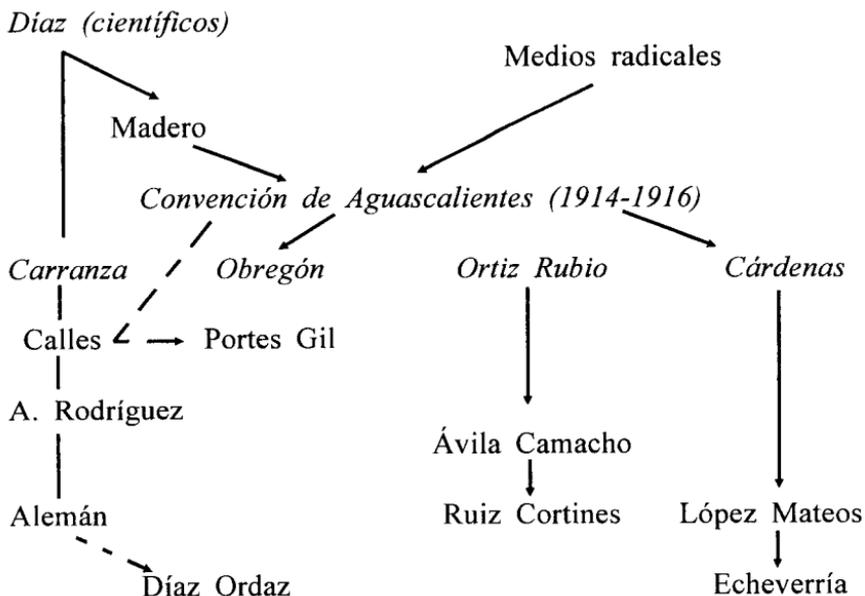
Se vio también cómo esta *langue de bois* —esta suerte de meta-lenguaje político, definido como *la pantalla distorsionadora* puesta en práctica, en general, por todos los gobiernos nacidos de un movimiento revolucionario *con el fin de opacar el mensaje que a pesar de ellos mismos, constituye el fundamento de su propia existencia, la*

<sup>669</sup> Ver la actual pasión por los sondeos de opinión, por la medición de quiénes y cómo apprehenden los diversos mensajes gubernamentales.

*revolución*—, comienza a tomar forma de manera más concreta en la época de Obregón, como un recurso para detener la avalancha de movilización y reivindicación social que la revolución había provocado en diez años de lucha armada —véase capítulo IV.2.

Es precisamente la utilización de este metalenguaje, lo que dificulta su comparación formal con el análisis de los debates de la Convención de Aguascalientes en octubre de 1914, momento en que todas las tendencias de la revolución estuvieron mal que bien representadas. En el caso de los informes, la preocupación por el cambio —puesto que revolucionarios—, dentro de la continuidad —debida a la real continuidad política que existe—, secreta ese metalenguaje que impide un cotejo con aquellos otros discursos, producto de una situación de enfrentamiento más abierto y “libre”, es decir, que no estuvo sujeto a tantas formalidades. Dicho de otra manera: la situación extralingüística no permite una comparación sistemática *strictu sensu* ya que los discursos emitidos en cada caso, no son el producto de la misma situación. Sin embargo nos aventuramos a trazar algunos paralelismos o parentescos entre los informes y los debates en Aguascalientes, previniendo al lector que este diagrama no reposa sobre ningún estudio estadístico,<sup>670</sup> y que concierne sólo a la utilización de un cierto vocabulario, y no a la forma en que las connotaciones fueron manejadas; punto éste en el que radican —en última instancia, y como ya se vio a lo largo de este trabajo—, los principales elementos de continuidad a pesar de las diferencias lexicales:

<sup>670</sup> En esta comparación es necesario señalar dos necesidades para ulteriores comparaciones en este sentido: Primero, que sería necesario ir más lejos en el análisis de los debates de la Convención de Aguascalientes —y no sólo la que se desarrolla en Aguascalientes durante el mes de octubre de 1914, elección que se debe a la presencia, sólo en este mes, de todas las facciones revolucionarias—, para poder ver de manera más estadística, qué puntos de esta Convención se han venido reiterando, ocultando o rescatando en el rito oficial del informe. Por otra parte, y una vez hecho esto, tratar de aplicar *los mismos programas* para poder contar con la proporcionalidad estadística necesaria para establecer las comparaciones pertinentes con base en esta metodología. En efecto para la realización de aquel primer trabajo, *Analyse sémiologique...., cit.*, realizado en 1984 se aplicó un programa cuyos resultados se limitaban a las frecuencias de cada término utilizado por cada orador, dato que es ya significativo pero que no entraría en el cálculo de los parámetros que se han utilizado para este trabajo.



Es por esta misma razón —el seguimiento del contenido de algunas de las especificidades—, que se privilegió el contexto historio-gráfico del discurso y los lazos de éste con el discurso, en lugar del “reenvío” de las palabras entre ellas mismas,<sup>671</sup> procedimiento éste que nos dice, por ejemplo: Que el término de “Estado”, reenvía al de “Nación”, el cual a su vez se confunde con el concepto de “sociedad”, cuyos intereses —heterogéneos— pretenden ser representados por el “Partido” único; partido que, a su vez, se confunde con “Gobierno”, término por el que finalmente regresamos al “Estado”.

Quizá el subrayar la lógica de estos reenvíos, siga pareciendo importante. Sin embargo, en el momento en que esta tesis fue presentada a principios de 1992, esta forma de proceder no daba cuenta más que de una generalidad que desde hacía ya casi un lustro, tendía a ser aplicada a discreción y sin que dicha forma de proceder proporcionara una mayor información sobre la manera en que las diferentes conceptualizaciones tomaban forma, o iban deslizando poco a poco su contenido.

671 Ejercicio que se utilizó más en el análisis arriba citado sobre los debates de la Convención.

Verificación pues de una metodología, al retrabajar sobre un período ya estudiado; y, por el mismo medio, verificación de que la historiografía mexicana sobre su propia historia —proveniente de varios centros donde se realiza una investigación especializada— no se construía tan sólo con base en parámetros establecidos por la “historia oficial”, sino que simplemente seguía los sinuosos caminos de lo que es y ha sido su historia política. Constatación también de la existencia de un metalenguaje —*langue de bois*—, cuya definición va más allá de sus contornos lingüísticos originales, para tomar todo su sentido en la contextualización de las condiciones que determinaron su nacimiento y que habla, por ende, de su pertinencia en tanto que objeto de estudio historiográfico *per se*, en tanto que instrumento político de control, manipulación y de búsqueda de consenso sobre la acción gubernamental... al mismo título que, por ejemplo, los procesos electorales.

En fin, estudio *sistemático* de una fuente poco explotada en tanto que conjunto, que permitió extraer o confirmar pistas de investigación prácticamente inexploradas,<sup>672</sup> al mismo tiempo que —como ya se ha dicho— confirmar otras interpretaciones a cuyas conclusiones se ha llegado por otros medios.

En este sentido, la primera y más general constatación, es la que concierne a la continuidad de una política que pretende la formación de un Estado fuerte, para la construcción de la Nación; política cuyo blanco de afectación —no discursivo, sino real— estaba constituido por los inversionistas extranjeros, y cuya culminación —aunque quizá no pensada en los mismos términos en época de Díaz—, se concretizará en 1938, mediante la nacionalización del petróleo. Discursivamente, éste es el hecho que dio mayor sentido a lo “nacional” y a lo “mexicano”, así como al movimiento mismo de la revolución —y esto independientemente de las tendencias que ostentaba a este respecto el régimen porfiriano; capítulo IV.3.B y cuadro “Nacionalizaciones”, al final de este capítulo.

Junto con este tema, otros aspectos son retomados del Porfiriato por el nuevo grupo dirigente, y presentados como una creación única y exclusiva del núcleo revolucionario: la Educación y, por algún tiem-

<sup>672</sup> Algunas de éstas se encuentran efectivamente señaladas, por ejemplo en notas, por algunos de los autores aquí citados.

po, la escuela rural —ver cuadro “Educación”, al final de este capítulo.

Ahora bien, a pesar que en este trabajo el período porfirista no haya constituido más que una base general de comparación para el estudio más específico del período postrevolucionario, se pudo constatar la existencia de un cierto paralelismo entre los dos períodos, paralelismo que se observa en la manera en que los informes empiezan a ganar tamaño; en la utilización —proporcional— de un vocabulario que evoca una vertiente social hacia fines de cada uno de los períodos, después de que en cada uno de ellos se pasó por un vocabulario que podríamos denominar de la “estratificación”, y en el que, después de la puesta en marcha de los medios insitucionales con los que cada uno de estos conjuntos podría actuar, el acto gubernamental se transforma poco a poco en una rutina de tareas que se deben cumplir —capítulos III.2, III.3, IV.1, IV.4 y V.1.

Desde esta perspectiva, si Porfirio Díaz no logra o no tuvo la voluntad de operar el salto político que le hubiera proporcionado, al interior del país, el apoyo necesario para realizar la “mexicanización” de aquellos ramos que se consideraban claves para el fortalecimiento de la nación —los recursos naturales y las vías de comunicación, es decir, los ferrocarriles; capítulo IV.I.A y cuadro “Nacionalizaciones”—, Luis Echeverría, al estimular una política de apertura y haciendo gala de una radicalidad verbal —con el respectivo desplazamiento de contenidos—, logra dar al régimen un segundo aire; lo que, dentro de la perspectiva del paralelismo formal aquí establecido, salva a este último régimen de una caída tan estruendosa como la que sufrió el Porfiriato.

Sin embargo, si se aborda la forma en que este naufragio fue evitado desde el interior del propio período en el que se desarrolla —es decir, el postrevolucionario—, se puede observar que este “sobresalto” no representa una novedad con relación a la forma de proceder de otros presidentes durante ese mismo período de estudio. En efecto, el discurso de movilización político-social, acompañado de algunas medidas que proporcionaban una apariencia real a la politización del discurso, habían sido practicadas desde la época de Álvaro Obregón, quien para afianzar su poder, no tuvo más que reactivar las leyes de tipo social con las que Carranza había, a su vez, consolidado su pro-

pio poder —capítulo IV.2 y IV.5—, leyes que retomaban algunos aspectos de las reivindicaciones expresadas por los grupos radicales durante la Convención revolucionaria en 1915.

Calles jugará la misma carta de radicalidad, aunque a través de intermediarios. Enseguida Cárdenas —capítulo IV.3—, quien gracias a esta política de movilización y radicalidad verbal —y ayudado por el período de turbulencia por el que comenzaban a atravesar los gobiernos de las grandes potencias—, logra ir mucho más lejos que los tímidos intentos de mexicanización iniciados durante el Porfiriato. Finalmente a partir de 1941, en un contexto de guerra mundial que se extendía bajo la amenaza de un fascismo expansionista, y después de haber logrado la nacionalización y el encuadramiento de aquellos grupos que sí creyeron en el tono radical del cardenismo —aunque marginalizando a los grupos más refractarios—, Ávila Camacho y, más aún Miguel Alemán, vacían el discurso oficial de todo sentido revolucionario movilizador, justo en el momento en que el Partido de la Revolución Mexicana, troca su nombre por el de Revolucionario Institucional —capítulo IV.4.A.

En adelante, lo político queda confinado al dominio de las conquistas pasadas, de los beneficios ya adquiridos durante las sucesivas luchas que tuvieron lugar en México desde su independencia. El discurso de estos años llegará a ser tan frío y estático como el emitido durante el Porfiriato —con la excepción de Manuel González—, es decir: Una letanía de hechos cumplidos y de los avances tecnológicos logrados.

Sin embargo, cuando los hilos del control del sistema parecen escapar de las manos del grupo dirigente; cuando la proliferación de movimientos como el de los ferrocarrileros, de maestros, de telefonistas o de médicos de hospitales públicos, rebasan el liderazgo que el partido consideraba como tradicional, en esos momentos se reactiva de nuevo el metalenguaje de la revolución; metalenguaje que pretende calmar —junto con otros medios— a esos grupos centrípetos que se forman dentro de la sociedad.

Este metalenguaje estará pues a la orden del día, desde el mandato de Ruiz Cortines y hasta el de Díaz Ordaz. Sin embargo para los años 60, ese tipo de lenguaje llega a tal grado de complicación —ya que se pretendía ocultar cada vez más sus propósitos movilizadores,

debido a la cercanía de la revolución cubana—, y de vacuidad —ya que debido a dicha revolución, la propia parecía haber envejecido de repente, haberse convertido en una palabra vacía de todo contenido real—, que un nuevo cuestionamiento del sistema viene a hacer temblar la torre de marfil que había llegado a ser el partido de la revolución mexicana.

Cuestionamiento también que, como en épocas de Porfirio Díaz, provenía de una clase media urbana, ligada en su diversidad en los centros de educación media y superior de la capital, pero en ocasiones ligada a algunas élites locales... y, también como en el Porfiriato, con un tipo de reivindicación que exigía una apertura de la vida política del país. En 1968, Gustavo Díaz Ordaz tratará de suprimir mediante la represión, las demandas de aquella juventud que tocaban los pilares de un régimen que de paternalista, se había transformado en autoritario. A partir de 1970, gran parte de la política de Echeverría consistirá en reconciliarse con aquellos grupos contestatarios, hablándoles en su propio idioma, alabándolos, implicándolos en proyectos que parecían ir en la misma dirección que los anhelos de modernización resentidos por parte de la sociedad... implicándolos en fin, en la maquinaria del poder, y engendrando así la ilusión pasajera de una mayor participación de la ciudadanía del país en los procesos de decisión de la nación.

Sin embargo, la originalidad de Luis Echeverría con relación a sus predecesores, radicó en el hecho de que fue durante su mandato que se inició toda una *remodelación de la terminología revolucionaria*, de tal manera que ésta no sólo se reactivó, sino que revistiéndose de los novedosos conceptos que acompañaban el ambiente producido por la revolución cubana, llega a modernizar el contenido mismo de los conceptos propios de la revolución mexicana. Y esta “campana” —por la magnitud y diversidad temática que implicó—, de transmutación del sentido de los términos-clave del bagaje revolucionario en general fue tal, que no está de más preguntarse hoy, hasta qué punto las diversas revoluciones llamadas “de terciopelo” de principios de los 90, no se produjeron en parte, mediante la aplicación sistematizada de algo que en México se había experimentado veinte años atrás...<sup>673</sup>

673 El problema sería saber dónde se concibe el modelo original de esta transformación del lenguaje, y cómo se transmite.

Así, Luis Echeverría logra dar un salto peligroso —debido a los estrechos márgenes que en esos momentos dejaba el mismo vocabulario—, al proporcionar a la terminología “tradicional” y envejecida de la revolución mexicana y cuyos sentidos habían quedado fijados en los años 40, un sentido nítidamente *movilizador*; pero desviando al mismo tiempo, el contenido de lo que en los 60 y en los 70 significaba *movilizador*. Así, si la revolución debía existir, debido a la prolongación de un poder que todavía reivindicaba sus orígenes revolucionarios, ésta se llevaría a cabo a nivel internacional, en la lucha por un intercambio más justo y equilibrado entre las naciones —objetivo anhelado desde el Porfiriato mismo—, y mediante las armas de la formación, de la tecnología y de una nueva mentalidad que bien podría calificarse “de ataque”, en el sentido actual del *marketing* comercial... Y aquello funcionó —capítulo IV.5.

En fin, aparte de este paralelismo general entre los dos grandes períodos —DÍAZ y PRI—, y que finaliza en favor de los gobiernos postrevolucionarios, con un nuevo encauzamiento de la tradición revolucionaria del partido, pasemos a ver otras pistas de investigación y/o reinterpretación que se desprendieron de este recorrido. Por orden cronológico:

1. La imagen de persecución, desolación, militarismo y asesinatos arbitrarios, atribuida al “Antiguo Régimen” en su totalidad, se inspiraron más en el golpe de Estado perpetrado por Victoriano Huerta —militar del Ejército Federal de Díaz—, que en una realidad constante durante los 30 años de Porfiriato. Este golpe representa el último sobresalto de un régimen derrocado, o, en todo caso, es percibido como tal. En estas circunstancias, Huerta no cesa de mezclar migajas del discurso político-social que se dejaba oír en México desde hacía ya casi una década, pero sin que sus palabras hayan sido acompañadas por ningún acto que fuera en el mismo sentido que sus palabras. Por el contrario: En un ambiente en el que la punta de lanza de la movilización de 1910, había sido la democratización de la vida política del país, Huerta llega al poder mediante un golpe de Estado y gobierna de manera abiertamente autoritaria, sin ni siquiera conservar una apariencia de formas democráticas —capítulo IV.I.B—. En sus informes, pues, se percibe la “raza indígena” a la que Victoriano Huerta afirma pertenecer, y la erige en contra de una raza

“latina” —que, a su vez, se encuentra ligada a la “caucásica”, siendo esta última por naturaleza desordenada...— todo esto ante un Congreso nacido de la movilización maderista y que estaba lejos de ser o de reconocerse como indígena. Sin hablar de los “proyectos educativos” huertistas, —que si bien se encontraban presentes tanto antes como después del fenómeno revolucionario—, son burdamente amputados tanto de su carácter universal e integral como del capítulo referente a la educación superior, para demagógicamente limitarse a la escuela rural —capítulo IV.1, especialmente \*pp. 248-257, particularmente \*pp. 252-253, 288-289 y 291-293.

2. Revolución pues que implica una radicalización de posiciones debido a la negativa a aceptar algunas reformas políticas de fondo, pero también exacerbación<sup>674</sup> de conflictos regionales en su lucha por adquirir mejores posiciones en la maquinaria del poder. En este sentido, que es quizá el núcleo de la historia política inmediata después de la revolución en México, varias observaciones se imponen:

A) La ocupación del poder por parte del grupo norteño en su conjunto —Cohauila, Nuevo León, Chihuahua, Sonora, y Tamaulipas—, aparece en este trabajo casi como una consecuencia de la importancia que estas regiones ya había adquirido desde el propio Porfiriato —véase figuras 9A y 10A—. A este respecto cabe preguntarse también, a qué correspondió la fugaz presencia de Manuel González a principios del *interregno* porfiriano, ya que el hecho de que los dos informes de González presenten elementos “atípicos” o discordantes dentro de la línea discursiva trazada por Díaz, puede ser un elemento significativo desde este punto de vista.

Por lo pronto, y sin contar con el pasaje fugaz de este mandatario en un momento en que el poder de Díaz no estaba aún consolidado, algunos de los elementos explicativos de la importancia que adquieren estas regiones durante el propio Porfiriato, pueden ser resumidos a grandes rasgos, en tres puntos principales:

a) La vieja preocupación por vincular a la nación —es decir, al gobierno central—, aquellas tierras tan poco y tan heterogéneamente pobladas, después de la pérdida del gran norte mexicano. Esta preocupación se traduciría, entre otras cosas: en un aumento de la inversión pública en esos lugares; en estimular la construcción de medios

674 Término empleado por Peter Smith, *op. cit.*, p. 83.

de comunicación; en incentivos para provocar una inmigración que debiera su existencia a las facilidades otorgadas por el gobierno central mexicano —y no por el estadounidense—; y, debido a la cercanía con este país, en desarrollar más ahí que en otros lugares, una educación que afianzara la nacionalidad mexicana —*cfr.* capítulo IV.2.

b) Los puntos señalados en el inciso precedente son reveladores a su vez, de la importancia estratégica que las regiones del norte de México habían comenzado a adquirir desde finales del siglo XIX. Esta importancia se debía tanto a la proximidad de un país que desde entonces comenzaba a perfilarse como una futura potencia —si no mundial al menos continental—, como a la imbricación de la propia economía nacional y, quizá sobre todo de esas regiones, dentro del radio de acción de la economía estadounidense.

c) Finalmente —aunque no por su orden de importancia—, la búsqueda por parte del grupo porfirista de nuevas asociaciones económicas, que permitieran acuerdos en los que la explotación de los recursos nacionales estuviesen mejor reglamentados que en el pasado. Una zona poco poblada como era la del norte —sobre todo en lo que se refiere, por ejemplo, a la Baja California—, permitiría llegar a este fin sin trastornar demasiado las relaciones con los socios tradicionales, quienes en la región en su conjunto, eran sobre todo norteamericanos. Desde este punto de vista, es significativo también el lugar que toma la evocación de Japón, entre los países que son más nombrados *hacia fines* del Porfiriato —*cfr.* figura 46-A, anexo IV y cuadro “Nacionalizaciones”, al final de este capítulo—.<sup>675</sup> En este contexto, es pertinente preguntarse si estos factores no contribuyeron a precipitar la caída de Porfirio Díaz ante el rápido y fuerte desafío de aquella élite norteaña; si dentro de esta lógica, los Estados Unidos no sólo se sintieron amenazados por las tímidas declaraciones de mexicanización de la economía, sino también por esa búsqueda de nuevos asociados para la explotación de los recursos del territorio mexicano. En una palabra: Esta política que consistía en aceptar nuevas concesiones, pero en otros términos fiscales —sobre todo en aquello que concernía a los ferrocarriles y las riquezas del subsuelo, véase figura 32A—, ¿no iban en sentido contrario a la influencia económica que los Estados Unidos estaban resueltos a establecer en toda

675 En este sentido, también se firman concesiones con el Japón referentes al Estado de Chiapas.

América Latina, comenzando por su más próximo vecino? Finalmente, y siempre en este mismo sentido, ¿aquellos hombres provenientes del norte, no estaban, no sólo más imbricados en el sentir de sus vecinos norteros, sino que incluso, más implicados en la propia economía que estos últimos habían logrado establecer al otro lado de su propia frontera? Sobre todo si se compara este grupo nortero a los lejanos científicos, quienes gobernaban allá en la capital, y quienes quizá miraban con demasiado interés —visto desde la perspectiva estadounidense—, hacia Europa y, más tarde, hacia el vecino del Pacífico, Japón.

B) Con la llegada de los norteros al poder, se produce pues el choque entre dos regiones estructuradas por dos historias diferentes: Un norte proporcionalmente despoblado en relación a sus extensiones, y con una relativa independencia política con relación al gobierno central, formado por inmigrantes nacionales y extranjeros en fusión, por un lado;<sup>676</sup> y, por otro lado, un sur densamente poblado, donde nuevas formas de organización económica se entrecruzaban con estructuras de otras épocas; estructuras que, a su vez, permitían un tipo de control social imposible de ser aplicado en regiones de más reciente fundación ya que ahí se desarrollaba una economía que nacía con el siglo. La apoteosis de este “encuentro” tomó el nombre de “revolución cristera” —capítulo IV.3, en especial, \*pp. 351-371.

Así, al cotejar las listas de los terrenos repartidos entre 1920 y 1921 por Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón, respectivamente, se observó que en ciertos estados, sobre todo en aquellos en que una reducida superficie,<sup>677</sup> coincidía con una alta densidad poblacional —y que se encontraban sobre todo en el México central—, la superficie de terrenos repartidos en 1921 rebasaba *en proporción*, a la que durante este mismo período se repartió en estados de mayor extensión y que contaban con una menor densidad poblacional; y subrayamos en proporción, ya que en ocasiones las cifras brutas muestran, por el contrario, un mayor número de hectáreas repartidas en las entidades formadas por una mayor superficie —cuadros 8 y 9A y B, \*pp. 359-363—. Sin embargo, esta desproporción en las superficies totales de terrenos repartidos —las que en ocasiones, sobre todo en esa parte

676 Carr, Barry, “Las peculiaridades del norte mexicano, 1880-1927: un ensayo de interpretación”, *Historia Mexicana*, núm. 87, vol. XXII, enero-marzo de 1973, número 3.

677 Con relación al promedio de superficies de las diversas entidades federativas.

central de México, implicaban afectaciones de antiguas propiedades—, pudo haber sido percibida como una incursión por parte de gente extraña a las problemáticas propias de una región, es decir: por parte del grupo sonoreense que en esos momentos procedía a la realización de tales afectaciones,<sup>678</sup> siendo que sus propios Estados presentaban superficies mucho mayores.<sup>679</sup>

Paradójicamente, fue en las regiones centrales de México, en las que al existir una mayor densidad poblacional se resentía mayor demanda de tierras al estallar el movimiento revolucionario, sobre todo en aquello que concernía a problemas de restitución de tierras —*cfr.*, cuadro 8—. Por su parte los presidentes de este período ya no procederán a informar con tanta minucia, el detalle de las reparticiones efectuadas en cada estado, sino hasta el último informe de Lázaro Cárdenas, en el que las reparticiones aparecen en lugares previamente evitados por el grupo sonoreense: Baja California, Sonora, Yucatán y La Laguna, fundamentalmente. Sin embargo, Cárdenas ya no necesitó especificar si se trataba de dotaciones —en su mayoría— o de restituciones.

Respecto a esta segunda problemática —inciso B—, se desprenden tres observaciones más:

a) En el primer informe de Plutarco Elías Calles, es decir, el de septiembre de 1925 —cuatro años después del informe de 1921 de Álvaro Obregón anteriormente citado—, este presidente nombra los lugares en los que se habían desatado problemas de tipo electoral, detallando el desarrollo de éstos. Lo que aquí es interesante subrayar es que, en 1925, los lugares en los que brotaron disturbios electorales, corresponden en su mayoría a los lugares que en 1921, habían sufrido un mayor reparto de terrenos por dotación —*cfr.*, capítulo IV.3.A, \*pp. 350-371 y cuadros 9A y B—; y en los que más tarde aparecerá el movimiento cristero, con la excepción del estado de Aguascalientes, el cual de todas formas no aparece en las listas de reparticiones de 1921. Para resumir, nos encontramos: Por un lado, ante un reparto masivo de terrenos entre 1920 y 1921, en estados cuya superficie y densidad poblacional reducían las posibilidades de

<sup>678</sup> Sin olvidar, sin embargo, que este grupo respetó las propiedades que presentaban un mayor rendimiento económico.

<sup>679</sup> Aunque no todos los terrenos de éstos eran propicios para el cultivo.

fragmentación, de la misma manera que las reducían el tipo de propiedad que ahí prevalecía, es decir, la hacienda tradicional; por otro lado, ante problemas electorales que se produjeron tan sólo un año antes de que apareciera el movimiento cristero, y justamente en las entidades citadas en las listas de reparticiones.

Así, “el” origen de la movilización cristera no reposaría en los meandros de un problema únicamente de tipo religioso, en el que la dimensión mística sería determinante para todos los demás factores de movilización. La escalada radical que establecen tanto el gobierno de Calles, como las autoridades eclesiásticas, no hace más que apoyarse en una creencia que había sido difundida sistemáticamente desde hacía siglos en México, de ahí la fuerza que tomó esa movilización. Sin embargo, el malestar que se expresó a través del movimiento cristero estaría también ligado a la incursión “en terrenos ajenos” efectuada por parte de los sonorenses.<sup>680</sup>

b) Sobre esta misma cuestión de reparticiones agrarias, y sin perder de vista el factor demográfico arriba señalado, se vio cómo Abelardo L. Rodríguez trata de dar solución al problema de la aglomeración agraria concentrada en el centro del país, proponiendo el desplazamiento de la población “excedente” de las zonas rurales del centro del país,<sup>681</sup> hacia las zonas menos pobladas del norte del territorio, particularmente la península de Baja California.

Cárdenas, en 1935, pedirá que los terrenos sean repartidos en el lugar donde se encontraba la población, al mismo tiempo que pone en práctica el funcionamiento del “ejido colectivo”... Todo esto ligado al ambiente creado por las discusiones alrededor de la escuela socialista —la cual nunca fue prácticamente definida—<sup>682</sup>, y en el

<sup>680</sup> De hecho, ya existe un estudio sobre la cristiada en los Altos de Jalisco, que pondera el factor demográfico en los problemas de repartición agraria, y que confluyen en la explosión de dicho movimiento: Díaz, José y Román Rodríguez: *El movimiento cristero: sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, México, 1979, ed. Nueva Imagen (Universidad Iberoamericana); citado por Ramón Jrade en “Inquiries into the cristero insurrection...” *op. cit.*, *Latin American Research Review*, vol. XX, num. 2, 1985; pp. 53 a 69. Sería interesante extender este tipo de estudio a otros lugares en los que dicho movimiento estalló.

<sup>681</sup> El vocablo es de A. Rodríguez.

<sup>682</sup> No habría que olvidar que el funcionamiento de la escuela socialista será reglamentado tan sólo un año antes de que Cárdenas deje la silla presidencial, en diciembre de 1939, y una vez que la candidatura de Ávila Camacho había sido ya lanzada por el partido, en noviembre de 1939. *Cfr.* Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana*, *cit.*, t. 18, pp. 84 a 92, y nota 132, de la página 92. Ver también cap. IV.3.B, \*p. 414, y cuadro “Educación”, en el que podemos observar la tibieza con que Cárdenas se expresa a este respecto.

que la movilización emprendida para nacionalizar el sistema de ferrocarriles y el petróleo, daban toda su significación —y esto hasta los años 60— al término de “revolución”. Sin embargo, al analizar los discursos anteriores a Cárdenas, y releer con atención el último informe de este presidente, uno puede percibir que el fondo de la línea política sigue siendo el mismo que en los sexenios pasados, a pesar de la vestimenta radical.

Así, aparte del momento de movilización de 1935, en que Cárdenas anuncia todos los “cambios” que se llevarían a cabo durante su mandato, con objeto de afianzar su poder ante Calles, y en pos del propio éxito de la expropiación petrolera —y en un momento en que el gobierno estadounidense ponía más atención a lo que sucedía en Europa que en el Continente—, los parámetros de la política agraria y de la nacionalización seguirían siendo muy similares a aquellos que habían sido establecidos durante el Maximato en lo que se refiere a las cuestiones agrarias, y desde Carranza en lo que concierne a los problemas de nacionalización. Esto puede apreciarse en los cuadros que se presentan al final de este capítulo (véase también el capítulo IV, apartados 3.B y 4.A).

c) Ahora bien, si en el fondo y a pesar del lenguaje utilizado —más o menos movilizador— estas políticas eran las mismas, la demostración de fuerza radicalizadora efectuada por Cárdenas, podría explicarse —además de otros factores que quizá no aparecieron en el desarrollo de este trabajo—, de tres maneras:

- Sea que al llegar al poder Cárdenas era lo suficientemente ingenuo para creer en la realización de las medidas socializantes que su Plan Sexenal proponía, y que fue con la práctica del poder que pudo verificar la imposibilidad de su aplicación. Pero aparte de que el propio Calles propicia esta radicalización, si Cárdenas hubiera sido un hombre ingenuo —como Madero y su sueño democratizador—, este personaje nunca hubiera llegado al poder o habría corrido la suerte de Madero, sin haber podido llegar a finalizar su mandato.
- Sea que, en connivencia con el grupo sonorenses, Cárdenas juega la carta de la radicalización con objeto de lograr la expropiación. Sin embargo, aunque en las políticas de los anteriores

mandatarios, ya se encontraban presentes algunos aspectos que se encaminaban a la nacionalización —y aparentemente puestos en vigilia durante los mandatos de Obregón y Calles—, no parecen existir suficientes elementos para probar dicha connivencia. Por el contrario, ciertos autores afirman<sup>683</sup> que el fondo del problema entre Calles y Cárdenas, reposaba más bien en la existencia de intereses en algunas compañías petroleras norteamericanas por parte de Calles. Pero si tal es el caso, ¿por qué Calles no trata de recuperar el poder perdido si entonces tenía más cartas en la mano para hacerlo, entre otras cosas, el apoyo de las propias compañías expropiadas? —véase, capítulo IV.3.B, \*pp. 414-419—. En todo caso, y dado el consenso nacionalista que ya se había empezado a establecer, hablar públicamente de los intereses petroleros del revolucionario Calles, colocaba a este personaje en “camisa de once varas”, motivo suficiente como para calmar sus afanes en contra de Cárdenas.

- Por último —y por lo pronto—, la más probable interpretación, es que la incursión efectuada por el grupo norteño en general, y por los sonorenses en particular, dentro de la política nacional desde la irrupción del movimiento revolucionario, es detenida de golpe por Cárdenas, con lo que el poder político regresa a manos de las regiones centrales del país: ¿Por qué se puede decir lo anterior?

1. Los intereses afectados por Cárdenas fueron aquellos que los sonorenses habían respetado por su productividad, o que habían quedado reservados para beneficio de sus propias clientelas. Ahora bien, si los norteños deseaban desde 1929 detener la ola de demandas agrarias que la revolución había desatado, o desplazar el contenido de estas demandas a asuntos de orden más financiero —créditos, infraestructuras, etcétera, ver cuadro “Reforma Agraria” al final de este capítulo—, Pascual Ortiz Rubio, coterráneo de Cárdenas, se pronunciaba al contrario, por la continuación de la repartición en 1931. Pero si Ortiz Rubio fue alejado del poder, Cárdenas no pedirá permiso para continuar la política agrarista, llevando a cabo aquello que

<sup>683</sup> Prewett, Virginia, Citada por Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto...*, cit., p. 203.

Ortiz Rubio no pudo realizar —capítulo IV.3.A y IV.3.B—, pero también cambiando el blanco de los terrenos afectados.

2. Pasado el episodio de la expropiación y el de las grandes reparticiones cardenistas, la política adoptada será una política de entera conciliación. Sin embargo, esta conciliación no se refería solamente a las relaciones obrero-patronales, sino que se dirigía al propio grupo dirigente: Urgía detener la escalada radical que aparecía cada vez que un grupo deseaba llegar al poder y consolidarlo. M. Ávila Camacho sería el artesano de esta conciliación, sin que se sepa exactamente cuáles fueron los términos de dicha conciliación... Calles regresa tranquilamente de su exilio durante el primer año de mandato de Ávila Camacho. Más tarde, Abelardo Rodríguez, último bastión público a nivel nacional de la “dinastía sonoreense”, se retira de la política —sin razones aparentes, señala Luis Medina—, en el momento en que Miguel Alemán toma las riendas del poder por seis años, con un programa del mejor corte liberal, y estableciendo así un modelo de desarrollo económico que —según el mismo autor—, ya no corría el riesgo de ser seriamente cuestionado.

3. Ahora bien, este alejamiento de la vida política por parte del grupo sonoreense, se encuentra confirmado por la carta geográfica de los presidentes que desde entonces se sucedieron en la silla presidencial: Ningún norteño vuelve a aparecer desde 1933 y hasta el fin de nuestro período de estudio, en 1976 —\*pp. 444-445—; fenómeno que se reproduce a nivel de las altas esferas políticas del poder, al menos en las oficiales. Así, aquella “sociedad civil” que se había armado para hacer la revolución, regresará a sus negocios, mucho más ventajosos ahora que durante el Porfiriato. Esto no quiere decir que las élites norteñas ya no hayan participado más en los procesos de toma de decisiones del país. Simplemente que ahora esto se llevaba a cabo sin mucha publicidad, y más bien a través de las diversas cámaras de comercio, agrícolas, etcétera, y no tanto por las vías estrictamente políticas establecidas por el partido. Paralelamente, este aparente alejamiento de la vida política por parte de las élites norteñas, coincide también con el momento en que el resto de la sociedad “productiva” termina —coyunturalmente— de ser organizada por sectores —obrero, campesino y, con Ávila Camacho, popular—, y con el momento en que el proceso electoral es alejado del control de

las autoridades municipales, retirando así a los diversos grupos regionales toda posibilidad política *abierta* —es decir, que se dé a la luz pública—, de ejercer una cierta influencia regional en el seno del partido... lo que en ocasiones provoca la confusión de los factores que intervienen en el juego político mexicano, ante una “opinión pública”, que en tales condiciones, no puede más que especular sobre la vida política del país.

Así, el hecho de que toda la vida política de México haya reposado desde un principio sobre un sólo partido y sus diversos y hoy múltiples sectores, provocaron que los verdaderos envites para la toma de decisiones en México pasaran siempre desapercibidos para aquello que hoy se quisiera medir como la “opinión pública” mexicana. Sin embargo esta opacidad en el proceso de toma de decisiones no fue ni sigue siendo fortuita, ya que en general —y para los temas de mayor importancia para la nación—, dicho proceso se lleva a cabo a puertas cerradas, y fuera de los propios canales políticos definidos —o permitidos— por el partido... Canales y decisiones que, con frecuencia, se encuentran del lado opuesto de lo que hoy como ayer afirma el lenguaje oficial.

En el discurso de ayer, aun cuando entre líneas existían mensajes dirigidos a los medios de negocios, dichos mensajes eran preparados para ser asimilados primero por los medios más próximos al partido, es decir, por sus sectores obrero, campesino y popular. De ahí que los mensajes conservaran y cuidaran su opacidad, ya que el objetivo del discurso oficial era salvaguardar ante esa opinión, una fachada de corte democrático y según las necesidades, de tipo revolucionario...

Sin embargo muchas cosas han cambiado desde la época de M. Ávila Camacho: de pilares del control social del partido, los sectores tradicionales pasaron a ser obstáculos para los nuevos lineamientos de apertura dentro del marco de la globalización de la economía... un tanto quizá como en épocas de Miguel Alemán. De ahí que el universo de lo político se haya tenido que “enfriar” de nuevo, durante el primer lustro de los años 90. Pero quizá hoy más que ayer, este enfriamiento está tocando las bases mismas del partido.

En este escenario, los dirigentes políticos se encuentran quizá atrapados por intereses que nunca han tenido nada que ver entre sí, si no es que el propio discurso hermético que los gobierna y que, de

manera sistemática pretende conciliarlos o enfrentarlos de acuerdo con las necesidades de su propia sobrevivencia.

Sin embargo, y a pesar de todo, muchas de las presiones políticas actuales provienen de sectores y/o de grupos que desde el principio aceptaron un sueño de democracia autoritaria, y que ellos mismos han ayudado a formar y a perpetuar.

## EDUCACIÓN \*

*Porfirio Díaz*

1880	alumnos - escuela	[001]
1884	científicos (Manuel González)	[002]
1896	NO EXISTE ESPECIFICIDAD, PERO: "El pensamiento de uniformar la ins- trucción primaria elemental bajo un mismo plan científico y administrati- vo, se ha llevado a cabo en el Distri- to y Territorios Federales merced al	[003] [004] [005]↔[033]↔[108] [006] [007] [008]↔[067]

\* En la relación se presentan postulados de los informes presidenciales que tienen imbricación entre sí, tanto de un presidente a otro como de una época a otra. Los códigos numéricos colocados al margen derecho identifican el número de renglón en que se localiza un tema o concepto y que se relaciona con otro u otros (códigos de relación); el enlace está representado mediante una flecha de doble sentido para significar la "ida" y la "vuelta" correspondiente.

En su conjunto, los tres cuadros fueron extraídos de los diversos fragmentos analizados o no en el *corpus*, dependiendo de su especificidad. En ocasiones, por falta de definición en los informes, se necesitó recurrir a información exterior a estos discursos, información que, en general, aparece también a lo largo de este trabajo. Así, por ejemplo, en lo que concierne los informes del periodo DÍAZ, o en los de A. Rodríguez o M. Alemán, en los que a pesar de la especificidad que presenta el campo semántico referente a la educación, no existen fragmentos con los que se puede abordar la aproximación que dichos mandatarios hacen de la cuestión. Al final de cada cita o síntesis de fragmento, se proporciona la página de *Los Presidentes de México ante la Nación*, de los que estas definiciones fueron extraídas.

	decreto que por iniciativa del Ejecutivo tuvo a bien expedir el Congreso...	[009]
	De las obligaciones impuestas a la dirección, merece señalarse especialmente la de <i>estudiar los medios prácticos de difundir la enseñanza entre la raza indígena, y proponer, a la mayor brevedad, los más eficaces para conseguirlo en la parte rural</i> del Distrito y Territorios, <i>porque ella encierra la solución del problema social en nuestro país.</i> ”	[010]
	(p. 479 discurso)	[011]
1897	instrucción - primaria - juventud	[012]
		[013]↔[094]
		[014]↔[058]↔[091]↔[128]
		[015]
		[016]
		[017]↔[048]
		[018]↔[070]↔[142]↔[196]
		[019]↔[064]
		[020]
		[021]
1904	escuelas - superior - profesores	[022]
1905	Superior (Especificidades, pero sin definición en el informe) =	[023]
	<i>Justo Sierra:</i>	[024]
	“Para nosotros hay una libertad por excelencia sagrada, la libertad de conciencia, más aún, como hombres	[025]
		[026]
		[027]
		[028]

	que no estudian las necesidades sociales en abstracto, sino en el medio en que se producen, debemos <i>tomar en cuenta, hasta donde nos sea lícito, las exigencias del sentimiento religioso que en la mayoría de la nación impera; estamos obligados a no herir esta delicadísima fibra del corazón humano que se llama el amor por la fé que se profesa...</i> ” (Justo Sierra, citado por Meneses, p. 238)	[029]↔[106]↔[190] [030] [031] [032] [033]↔[005]↔[108] [034] [035] [036] [037] [038] [039]
1910	alumnos - Escuela - Primaria - Instrucción Pública.	[040] [041]
1911	Escuela	[042]
	<i>“Considerando que el perfeccionamiento y la difusión de la lengua nacional entre los indígenas son una necesidad que reclama el progreso del país, se han establecido en las municipalidades de Xochimilco y Milpa Alta, Distrito Federal, clases post-escolares dedicadas a aquel objeto y a las que</i>	[043] [044] [045] [046] [047] [048]↔[017] [049]

concurren gran número de alumnos indígenas [050]  
que ya han concluido su educación primaria.” [051]  
(Díaz, abril 1911, p. 867, t. II). [052]

*Madero, abril 1912-* Educación Pública. [053]

- Organizar y establecer de manera definitiva [054]  
las “Escuelas rudimentarias” [055]  
en todo el país. [056]

- *Revisión de los programas de enseñanza* [057]

de las escuelas Primarias, Normales y [058]↔[014]↔[091]↔[128]  
Esc. Preparatoria = *Pedagogía Moderna:* [059]

- *cultura e ilustración del individuo* [060]↔[123]

- *preparación para que el individuo se* [061]  
baste en la lucha de la existencia [062]

- *para que sea factor de provecho en la* [063]

*obra colectiva del progreso nacional;* [064]↔[019]

- 4 o más núcleos universitarios en distintos [065]  
puntos del país. [066]

- Uniformidad de la *enseñanza preparatoria y* [067]↔[008]  
*profesional* [068]

+ Uniformidad de la *educación primaria* [069]

= “troquelar el alma nacional dentro de un [070]↔[018]↔[142]↔[196]  
molde único a todos los Estados de la [071]  
Federación, y que impulse a nuestra [072]  
patria, vigorosa u unida, uniforme y [073]  
fuerte, hacia un sólo derrotero en su [074]  
marcha constante de cultura y civiliza- [075]  
ción.” (p. 30 del informe, \*p. 333) [076]

*Victoriano Huerta*

1913 “Respecto de Instrucción Pública, se ha [077]  
hecho mucho, es verdad; pero hemos tomado [078]  
grandes vuelos; nos hemos ocupado mucho de la [079]  
Astronomía, de calcular la distancia que hay [080]  
de Saturno a los centro planetarios, al sol: [081]  
cosas bellísimas, en verdad, pero poco [082]  
prácticas. A nosotros no nos debe interesar [083]  
el saber con toda precisión la distancia en [084]  
kilómetros o leguas geográficas que hay del [085]  
centro de la tierra hasta el centro del sol, [086]  
y no nos importa la situación geográfica de [087]  
nuestro punto, de nuestro territorio nacional [088]  
porque éste no es práctico. [089]  
Hoy hemos comenzado ya por proponer, por [090]

pensar... <i>un programa netamente práctico...</i>	[091]↔[014]↔[058]↔[128]
<i>vamos a ocuparnos de un elemento, el primero</i>	[092]
<i>del país... el elemento indígena, que es la</i>	[093]
<i>raza no sólo gloriosa, sino victoriosamente,</i>	[094]↔[013]
<i>nuestra nacionalidad, señores.</i>	[095]
= Establecer más escuelas que se encarguen	[096]
exclusivamente de la enseñanza rudimentaria	[097]
- <i>Salvación del país y el aseguramiento de</i>	[098]
<i>nuestra nacionalidad.”</i> (pp. 48-49 del	[099]
informe)	[100]
<i>Carranza, sept. 1919</i> “Entre las iniciativas de mayor	[101]
trascendencia, figura la concerniente al	[102]
artículo 3o. El Ejecutivo, ratificando los	[103]
propósitos justicieros que encerraba el	[104]
proyecto de Constitución, presentado por la	[105]
Primera Jefatura al Congreso de Querétaro,	[106]↔[029]↔[190]
consulta a esta XXVIII Legislatura que <i>la</i>	[107]
<i>libertad de enseñanza se reconociera sin</i>	[108]↔[005]↔[033]
<i>otras salvedades que las de la moral y el</i>	[109]
<i>orden, quedando sujetos los planteles</i>	[110]
privados a la <i>inspección oficial, para los</i>	[111]

<i>finde de unidad didáctica e higiene.”</i>	[112]
(p. 304 del informe).	[113]
<i>Obregón, sept. 1924- Escuelas de: Artes y Oficios; Agricultura</i>	[114]↔[148]↔[171]
Experimental; Aviación; Enseñanza Industrial en escuelas primarias; Educación y Cultura Social; escuelas rurales y lucha contra el analfabetismo; misiones culturales -desde la apicultura hasta la confección de ropa, fotografía y dibujo-;	[115]↔[199]
Escuelas: Granja; Comerciales; Normales en cada Estado; Bellas Artes... etcétera.	[116]
	[117]
	[118]
	[119]
	[120]
	[121]
	[122]
- Escuelas Rurales y Misiones	[123]↔[060]
- Universidades (pp. 637-638)	[124]
<i>Calles, sept. 1925- Sin descuidar la educación universitaria el esfuerzo educativo... se ha orientado de preferencia hacia las escuelas urbanas de primera enseñanza, escuelas de obreros, las de carácter técnico e industrial... y hacia la escuela rural, para hacer llegar los beneficios de la educación a las gran-</i>	[125]
	[126]
	[127]
	[128]↔[014]↔[058]↔[091]
	[129]
	[130]
	[131]

- des masas de campesinos, mestizos e indígenas. [132]  
[133]
- *Escuela rural*: Centro y origen de actividades sociales benéficas a la comunidad... [134]  
= Adquisición de habilidades manuales y espirituales que se traduzcan en el aumento de su capacidad económica. [135]  
[136]  
[137]  
[138]
  - *Cooperativas escolares* para que las escuelas campesinas puedan llegar a sostenerse por sí mismas. [139]  
[140]  
[141]
  - *Universidad*: Acercamiento que debe existir entre las clases laborantes y los elementos universitarios (los cuales) deben empeñarse en presentar servicios sociales a la comunidad y especialmente al proletariado. [142]↔[018]↔[070]↔[196]  
[143]  
[144]  
[145]  
[146]  
(pp. 701-705). [147]
- Calles, sept. 1928*- Ibid. + Perfeccionamiento técnico del profesorado de las escuelas rurales con ayuda de las MISIONES CULTURALES. [148]↔[114]↔[171]  
[149]  
\* Escuela rural: núcleo de integración de la familia. = [150]  
[151]  
[152]
- *Escuelas Normales Rurales*, en las que [153]

jóvenes campesinos hacen sus estudios, mediante becas.	[154] [155]
- <i>Universidad</i> : Acercamiento con los diversos grupos sociales; mayor liberalidad en cuanto a la admisión de estudiantes -sin prejuicio de la disciplina-; y una adaptación cada vez más acentuada a las necesidades de la comunidad. = Servicio Social.	[156] [157] [158] [159] [160] [161]
La unidad y libertad de la institución, preparan la autonomía que la Univ. viene persiguiendo y que el Ejecutivo estará dispuesto a concederle llegado el caso.	[162] [163] [164] [165]
(pp. 853-858).	[166]
<i>Portes Gil, 1929- Propaganda</i> : cultural dirigida al sector agrícola = desde higiene, hasta cuestiones de agricultura. (p. 909).	[167] [168] [169]
+ Educación cívico-social (p. 939)	[170]
<i>Rodríguez, 1933- Especificidades</i> , pero sin definiciones concretas que aporten nuevos elementos a los hasta aquí definidos (pp. 1243-1248): Escuela rural, jardines de niños, capacitación técni-	[171]↔[114]↔[148] [172] [173] [174]

ca y agrícola, etc.	[175]
+ Sometimiento de las escuelas primarias particulares al art. 3o. = Borrar de la enseñanza toda influencia religiosa - cuerpo de inspectores que coadyuven a lograr la extirpación definitiva de las arraigadas influencias clericales en la educación superior. (p. 1245, cuando el problema cristero ya había sido solucionado en las altas esferas del poder, cf. cap. IV.3, inciso sobre este movimiento).	[176] [177] [178] [179] [180] [181] [182] [183] [184] [185]
<i>Cárdenas, 1940</i> “Cumpliendo preceptos de la Constitución el Gobierno ha procedido a la reforma educativa. Se ha procurado guardar el <i>respeto al fuero de la conciencia individual</i> . Las nuevas normas <i>buscan</i> que la educación se oriente en el sentido de <i>estudiar los problemas que afectan a la comunidad, formar hábitos de trabajo y de cooperación, crear el concepto de responsabilidad y disciplina sociales</i> y plasmar en los educandos una <i>actitud solidaria con todos los componentes de la</i>	[186] [187] [188] [189] [190]↔[029]↔[106] [191] [192] [193] [194] [195] [196]↔[018]↔[070]↔[142]

	<i>sociedad mexicana, entre ellos, las masas productoras.”</i> (p. 131).	[197] [198]
<i>Alemán, 1952</i>	Especificidades, pero sin definiciones concretas. Educación Pública, aparece integrado en el capítulo de política social. (pp. 491-495)	[199]↔[115] [200] [201] [202]
<i>Echeverría, 1976-</i>	Se concentra especialmente en la educación superior: “El <i>servicio social</i> que hemos impulsado con una <i>nueva orientación</i> puede llegar a convertirse en la <i>gran fuerza de cambio</i> que <i>justifique el sacrificio que hace el país en favor de sus hijos más privilegiados, los que tienen la fortuna de ascender a los niveles superiores de la educación. Es ahí donde podrán ponerse a prueba la autenticidad de su vocación popular. Es ahí donde podrán aprender de la realidad y conocer en la práctica las aspiraciones de los trabajadores y de los campesinos y para apoyar</i>	[203] [204] [205] [206] [207] [208] [209] [210] [211] [212] [213] [214] [215] [216]

*legítimamente sus causas de reivindicación* [217]  
*social.”* (p. 457) [218]

---

## NACIONALIZACIÓN\*

---

Porfirio Díaz

1896

Muy probable es que se funde en *Chiapas una colonia de japoneses*, porque está para celebrarse un contrato con una compañía organizada en el Japón, y dos comisionados examinan ya los terrenos que han de servir para la colonia. (p. 480). [001]  
[002]  
[003]  
[004]  
[005]  
[006]

1900

Dentro de pocos días la Secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa que recomiendo a su ilustrada consideración. Se refiere a la *importante materia de bienes nacionalizados y tiene como objeto consolidar la propiedad conocida con este nombre*, mediante la descripción de cualesquiera accio- [007]  
[008]  
[009]  
[010]  
[011]  
[012]↔[063]↔[077]↔[98]  
[013]

\* En la relación se presentan postulados de los informes presidenciales que tienen imbricación entre sí, tanto de un presidente a otro como de una época a otra. Los códigos numéricos colocados al margen derecho identifican el número de renglón en que se localiza un tema o concepto y que se relaciona con otro u otros (códigos de relación); el enlace está representado mediante una flecha de doble sentido para significar la “ida” y la “vuelta” correspondiente.

	nes que el Fisco pudiera tener sobre ella,	[014]
	<i>conservando incólumes los principios en que</i>	[015]
	<i>se inspiraron las leyes de nacionalización.</i>	[016]
	(p. 592).	[017]
1904	“Para promover el perfeccionamiento de los	[018]
	títulos con que posee diversas fracciones de	[019]
	terrenos en el Istmo de Tehuantepec, y favo-	[020]
	recer al mismo tiempo el desarrollo de la in-	[021]
	dustria del petróleo en el país, se celebró	[022]
	con una casa respetable de Londres un contra-	[023]
	to por el cual ésta se obligó a llenar, por	[024]
	su cuenta, todos los requisitos que las leyes	[025]
	exigen a sus poseedores para obtener los tí-	[026]
	tulos de propiedad, en cambio del derecho de	[027]↔[119]↔[201]
	explotar el subsuelo. / Celebróse igualmente,	[028]
	un contrato con la Compañía de Terrenos y Co-	[029]
	lonización, para colonizar una parte de las	[030]
	que se enajenaron en Chiapas; y otro con la	[031]
	sociedad de irrigación y terrenos de Baja Ca-	[032]
	lifornia... (p. 702)	[033]

	<i>La compra de acciones del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, hecha por el Ejecutivo</i>	[034]
	con aprobación de las Cámaras, ha sido ya suficientemente explicada en la nota relativa que os dirigió la Secretaría de Hacienda... el propósito de establecer una vía de primer orden entre el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y el sistema general de líneas férreas en que el Gobierno tiene interés preponderante.” (p. 706).	[035] [036] [037] [038] [039] [040] [041] [042] [043]
1910	El 19 de marzo se celebró un contrato para practicar sondeos a grandes profundidades para el estudio del subsuelo del Territorio Nacional, desde el punto de vista científico e industrial... (y con la misma fecha), otro para conceder franquicias a las exploraciones petrolíferas en el Norte de la Baja California... Se concedieron franquicias para la Exposición Japonesa, que dará a conocer en México los artefactos de esa Nación, los cuales podrán llegar a México directamente por la línea de vapores establecida entre los	[044] [045] [046] [047] [048] [049] [050] [051] [052] [053] [054] [055]

*puertos del Japón y de los de nuestra República.* (p. 857) [056]  
[057]

1911 = *EL RÉGIMEN CAE.*

*Madero sept. 1912* “La producción petrolera ha aumentado considerablemente y con aproximación de 1 a 12 en un período de 6 años, sin que durante ese plazo la Sría. de Fomento hubiera podido comprobar de una manera efectiva la marcha de esa industria y de su estadística. Las bases que norman el trabajo de inspección, se fundan... en el estudio que debe hacerse para la Sría esté enterada del desarrollo de la industria y los resultados inmediatos que se obtienen del servicio con la acertada y equitativa resolución en las diferencias de las compañías petroleras y los propietarios de terrenos que en ellos se operan; así como prevenir los accidentes de orden general que puedan ocurrir con perjuicio del comercio y la agricultura de las regiones petroleras, y por último, **fijar el impuesto federal.** Además [058]  
[059]  
[060]  
[061]  
[062]  
[063]↔[012]↔[98]  
[064]  
[065]  
[066]  
[067]  
[068]  
[069]↔[147]↔[160]↔[193]  
[070]  
[071]  
[072]  
[073]  
[074]  
[075]

... se tienen dato para seguir el desarrollo [076]  
mundial de la industria y *normar en el país* [077]↔[012]  
*los trabajos de ella hasta donde lo permitan* [078]  
*las facultades del Gobierno.”* (p. 34). [079]

*FEBRERO 1913* = *MADERO CAE.*

*Carranza, 1919* El día 28 de diciembre de 1918, la Embajada [080]  
de E.U. dirigió a la Sría. de Relaciones, dos [081]  
notas referentes al asunto del petróleo; la [082]  
primera de ellas es una contestación a la no- [083]  
ta de México, en la cual se fundaba nuestro [084]  
derecho para legislar sobre el petróleo como [085]↔[103]  
se ha venido haciendo... Termina esta nota [086]  
diciendo que si los procedimientos subsecuen- [087]↔[105]↔[131]  
tes del Gobierno Mexicano y de sus autorida- [088]  
des administrativas o judiciales no responden [089]  
a las esperanzas del Gobierno de los E.U., [090]  
éste se reserva la consideración de intere- [091]  
sarse más por sus ciudadanos con relación a [092]  
esta importante materia... El argumento usado [093]  
por el Depto. de Estado de los E.U... ha sido [094]  
el que los derechos son “confiscatorios” ha- [095]

biéndose dado tal extensión a esta palabra [096]  
que con ella se cree encubrir y justificar [097]  
todo límite a nuestra libertad de legislar.. [098]↔[012]↔[063]  
(p. 311-312) [099]

ABRIL 1920

= GOBIERNO DE CARRANZA CAE BAJO LA PRESIÓN  
DE LA REBELIÓN DE AGUA PRIETA.

Adolfo de la Huerta  
sept. 1920

Con objeto de *dejar cumplimentado el ar-* [100]  
*tículo 27 constitucional*, se formó una estadís- [101]  
tica de propiedades extranjeras dentro de la [102]  
zona prohibida de los litorales y en las [103]↔[085]  
fronteras... la referida estadística presen- [104]  
ta también un carácter auxiliar para la for- [105]↔[087]↔[131]  
mación de un proyecto de ley, por el que se [106]  
compromete el crédito de la Nación por la [107]  
cantidad necesaria para indemnizar a los pro- [108]  
pietarios respectivos. (p. 398) [109]

Obregón, 1921

El Gobierno, en su *deseo de satisfacer con* [110]↔[173]  
*mayor amplitud aun las demandas justas de los* [111]

<i>extranjeros damnificados...</i> (agrega), que el	[112]
carácter retroactivo del artículo 27 consti-	[113]
tucional, <i>respecto al concepto y derechos de</i>	[114]
<i>propiedad petrolera privada, ha quedado defi-</i>	[115]
<i>nido</i> recientemente por ejecutoria de la Su-	[116]
prema Corte de Justicia de la Nación, con cu-	[117]
yo espíritu están enteramente de acuerdo di-	[118]
versas manifestaciones y declaraciones del	[119]↔[027]
Ejecutivo de mi cargo y de algunos miembros y	[120]
grupos de este H. Congreso... dando así bello	[121]
ejemplo de solidaridad gubernamental que <i>ga-</i>	[122]
<i>rantiza plenamente la reglamentación y apli-</i>	[123]
<b>cación futura de dicho artículo 27, con ente-</b>	[124]
<b>ra subordinación al mencionado principio de</b>	[125]
<b>no retroactividad.</b> (p. 441).	[126]

ABRIL 1923

= CONFERENCIAS DE BUCARELI ENTRE OBREGÓN Y  
REPRESENTANTES DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO.  
LOS ACUERDOS DE ESTE TRATADO PERMANECERÁN  
SECRETOS. (CAP. IV.2 y IV.3).

MAXIMATO (1928-1936) === (CAP. IV.3).

Abelardo Rodríguez

1933

“Es asunto de particular interés para este Ejecutivo, <i>hacer efectiva la nacionalización de los recursos del subsuelo</i> proclamada por nuestra Carta Magna - <i>dicha riqueza debe constituir para el Edo. uno de los auxiliares más valiosos en la tarea de modificar la economía privada con el objeto de lograr el bienestar colectivo</i> y evitar que ellas sólo sirvan para proporcionar utilidades a empresarios capitalistas.”	[127] [128] [129] [130]
<i>Pero problemas de control, puesto que 97% es explotado por capitales extranjeros</i>	[131]↔[087]↔[105] [132] [133] [134] [135] [136] [137]
== <b>Decreto que extiende las reservas petroleras nacionales en una faja de 109 kms.</b>	[138] [139] [140] [141]
— <i>Evitar el acaparamiento de los campos de producción;</i>	[142]↔[155] [143]
— <i>organizar una empresa nacional, que dé fácil acceso a las actividades y a los capitales nacionales y que pueda regular el ritmo de la producción, abastecimiento y precios del mercado interno.</i>	[144] [145] [146] [147]↔[069]↔[160]↔[193] [148]
— Este decreto afecta solamente terrenos	[149]

	libres, pero se encuentran en trami-	[150]
	tación otros. (p. 1239-1241)	[151]
<i>Cárdenas, 1935</i>	a) <i>Se evitará el acaparamiento de terrenos y se ampliarán las zonas nacionales de reserva petrolera, a fin de que en todo</i>	[152] [153] [154]
	tiempo se cuente con una reserva fija de terrenos petrolíferos que cubra las necesidades futuras.	[155]↔[142] [156] [157]
	b) <i>Se intervendrá para lograr el equilibrio de las fuerzas económicas de la industria petrolera, estimulando el desarrollo de empresas nacionales y creando un organismo semioficial de apoyo y regulación.</i>	[158] [159] [160]↔[069]↔[147]↔[193] [161] [162]
	c) <i>Se pondrán los medios para que nuestra producción petrolera, alcance el volumen que racionalmente le corresponde, tomando en cuenta las reservas probables existentes.</i>	[163] [164] [165] [166] [167]
	d) <i>Se modificará el actual régimen de concesiones, reduciendo para lo futuro la superficie que ampare cada concesión. Se negará el otorgamiento de las que sean</i>	[168] [169] [170] [171]

opuestas al interés nacional.	[172]
La aplicación de la <i>Ley del Petróleo de 1925 en lo que a concesiones ordinarias se refiere ha demostrado no responder debidamente al principio fundamental del art. 27 constitucional... permite la incorporación de enormes extensiones (200,000 Has.) en un solo título. Una misma persona puede obtener las concesiones que quiera sin límites de ninguna naturaleza... Se autorizó la vigilancia inmediata que el Edo. debe tener en la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales del país en forma de poder reducirlos cuando la excesiva producción significa ruina, especialmente cuando pueda organizar el agotamiento prematuro del petróleo, que, como es bien sabido, sólo puede formarse a través de edades geológicas.</i>	[173]↔[110] [174] [175] [176] [177] [178] [179] [180] [181] [182] [183] [184] [185] [186] [187] [188] [189]
+ <i>Construcción de una empresa netamente mexicana (Pétroleos Mexicanos S.A.), a participación del Gob. de 51%, pero con:</i>	[190] [191] [192]

- \* Voto minoritario en las Asambleas Grales. [193]↔[069]↔[147]↔[160]
- \* Administración en manos de particulares, [194]
- + Otorgamiento de concesiones a sus [195]  
accionarios, dando acceso a los [196]  
capitales mexicanos. (p. 23-24) [197]

MARZO 1938

= *DECRETO DE NACIONALIZACIÓN DEL PETRÓLEO.*

*Cárdenas, 1940*

- Por efecto de no haber cumplido los intere- [198]  
sados las Leyes que rigen en materia de con- [199]  
cesiones petroleras, se han cancelado 218 tí- [200]  
tulos que amparaban una superficie de [201]↔[027]  
4,209,205.9722, habiéndose incorporado a [202]  
las Reservas Petroleras Nacionales [203]  
3,797,418.0081 Ha. (p. 128) [204]
- ...el precio de la indemnización debida a [205]  
causa de la expropiación es de [206]  
\$200,556,332.66 (pesos)... El pago se orde- [207]  
nará dentro de los plazos autorizados por [208]  
la Ley. Y si las compañías afectadas se abs- [209]  
tuvieran indebidamente de percibir sus anua- [210]  
lidades que vayan venciendo, el Gobierno se- [211]

guirá depositando su importe en el Banco de México. (p. 135)	[212] [213]
<i>= Con este acto puede reputarse concluido el largo proceso expropiatorio que empezó a raíz del decreto del 18 de marzo de 1938...</i>	[214] [215] [216]
Procediendo de otro modo, el Gobierno habría abandonado al interés público, gravemente comprometido cuando <i>las compañías, negándose a cumplir el laudo que les señaló nuevas condiciones en los contratos de trabajo, dieron lugar a que, en cumplimiento de la Ley, la autoridad tuviera que declarar la ruptura con aquéllos.</i> Así era provocada, por acto imputable a las empresas, la inminente paralización de una gran parte de la industria petrolera, y, con ello, un grave trastorno interior... (Así pues) El Gobierno debió adoptar la medida expropiatoria que decretó. (p. 135-136).	[217] [218] [219] [220] [221] [222] [223] [224] [225] [226] [227] [228] [229] [230]
Ante las proposiciones norteamericanas de que el asunto de la expropiación fuese sometido a	[231] [232]

un arbitraje internacional =	[233]
Bastó al Gobierno considerar el supremo interés nacional de la reivindicación de la riqueza petrolera para negarse a toda sugestión que pudiera conducir las cosas a nada que fuere parecido a la <i>antigua situación</i> , esto es, <i>la principal riqueza del país en poder efectivo de la gestión extranjera aunque se cubriera bajo la estructura de compañías nacionales.</i> ” (p. 136)	[234] [235] [236] [237] [238] [239] [240] [241] [242]

---

## REFORMA AGRARIA\*

---

### Porfirio Díaz

- |      |   |   |
|------|---|---|
| 1892 | “Se han expedido, además, gratuitamente, a los vecinos de varios pueblos, <i>por fraccionamiento y reparto de ejidos</i> , 293 títulos, que corresponden a una superficie de 3,591 Ha.” (p. 371). | [001]<br>[002]<br>[003]<br>[004]<br>[005] |
| 1893 | “Además, <i>por fraccionamiento de ejidos de los pueblos, se han expedido 1024 títulos</i> que amparan una superficie de 4,662 Ha.” (p. 385).   | [006]<br>[007]<br>[008]                   |
| 1897 | “Además se han <i>dado a empresas deslindadoras, en compensación de gastos, 164,174 Ha. y gratuitamente a cabezas de familias, por reparto de terrenos de ejidos en Yucatán y</i>                 | [009]<br>[010]<br>[011]<br>[012]          |

\* En la relación se presentan postulados de los informes presidenciales que tienen imbricación entre sí, tanto de un presidente a otro como de una época a otra. Los códigos numéricos colocados al margen derecho identifican el número de renglón en que se localiza un tema o concepto y que se relaciona con otro u otros (códigos de relación); el enlace está representado mediante una flecha de doble sentido para significar la “ida” y la “vuelta” correspondiente. Sólo en un caso se presenta una relación de “ida” hacia dos postulados, lo cual se identifica mediante una flecha de un sentido únicamente.

	<i>Sonora, 1,692 Ha.; ascendiendo el total de terrenos de la Nación que se ha reducido a propiedad particular, a 468,891 Ha.”</i> (p. 496).	[013] [014] [015]↔[082]↔[087]↔[108]↔[142] [016]
1900	“En el año fiscal que terminó el 30 de junio último, se redujeron a propiedad particular y se legitimaron 565,000 Ha. de terreno de la Nación por adjudicaciones en virtud de denuncias, por composiciones, por <i>ventas a particulares y a colonos, por fraccionamiento de ejidos y por cesión gratuita</i> . Los terrenos que no fueron enajenados gratuitamente, produjeron al Erario Federal la amortización de \$382,000 en títulos de Deuda Pública” (p. 589).	[017] [018] [019] [020] [021] [022] [023] [024] [025] [026] [027]
1o. abril	1911 “ <i>En vista de los resultados poco satisfactorios de las disposiciones tomadas hasta la fecha con el objeto de favorecer, en condiciones equitativas para todos, el fraccionamiento de las grandes propiedades rurales y la adaptación de éstas a los diversos fines</i>	[028] [029] [030] [031]↔[043] [032] [033]

agrícolas, el Ejecutivo está resuelto a pro- [034]  
curar la realización de ese pensamiento por [035]  
los medios que conduzcan mejor a la intere- [036]  
sante solución que persigue.” (p. 872). [037]

*MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO = Díaz cae.*

*Madero, abril 1912 “Es inconcuso que las promesas del Plan de [038]  
San Luis y las del Mensaje Presidencial del [039]  
1o. de abril de 1911, explotadas como armas [040]  
políticas por agitadores sin conciencia, han [041]  
contribuido a revivir nuestra añeja cuestión [042]  
agraria; pero esas promesas, cuya intención [043]↔[031]  
es completamente justificable, sólo pueden [044]  
cumplirse después de una serie de estudios y [045]  
operaciones que el Gobierno que presido no ha [046]  
podido consumir, precisamente porque los [047]  
impacientes... impiden con actos violentos su [048]  
realización. Por fortuna, este amorfo socia- [049]  
lismo, que, para las rudas inteligencias de [050]  
los campesinos de Morelos, sólo puede tomar [051]  
forma de vandalismo siniestro, no ha encon- [052]↔[062]  
trado eco en las demás partes del país. Cuan- [053]*

do la paz esté restablecida, el Gobierno, con [054]  
la cooperación del Congreso, encontrará la [055]  
manera no sólo de solucionar el problema, [056]  
sino de prevenir que vuelva a presentarse en [057]  
forma violenta...” (p. 8). [058]

*Madero, sept. 1912* “Preferente atención ha dedicado la Comi- [059]↔[086]↔[103]↔[401]↔[535]  
sión Agraria Ejecutiva al estudio del *pro-* [060]  
*blema que se ha presentado en el Edo. de Mo-* [061]  
*relos, tratando de descubrir las causas del* [062]↔[052]  
*malestar que hay en aquella región del país.* [063]  
Con este fin formuló *questionarios a los* [064]  
*principales hacendados del referido Edo..* [065]  
*examinar los terrenos que se ha propuesto en* [066]  
*venta al Gobierno, y las bases para que haga* [067]  
*investigaciones relativas a la manera en cómo* [068]  
*los pueblos perdieron sus terrenos y aguas, y* [069]  
**especialmente sus ejidos;** y en general para [070]  
que practique todas las investigaciones que [071]  
tiendan a descubrir las causas del malestar, [072]  
y pueda el gobierno con conocimiento pleno, [073]  
seguir el rumbo más acertado para la resolu- [074]  
ción del mencionado problema. [075]

La Comisión estudia también el *fraccionamiento y colonización de la gran propiedad*, fomentando la iniciativa de los propietarios, y procura encontrar la forma en que el Gob. pueda favorecerlos, apoyando y ayudando a las empresas de fraccionamiento y colonización, con objeto de *formar el pequeño propietario*. (p. 320).

[076]  
[077]  
[078]  
[079]  
[080]  
[081]  
[082]↔[016]↔[087]↔[108]↔[142]  
[083]

*FEBRERO 1913 = MADERO CAE.*

*Huerta, abril 1914* “El Gob. de la Rep., sintiendo la necesidad de que en el menor tiempo posible se lleven a cabo los *repartos de tierras entre el pueblo*, con el objeto de que sea un hecho la **pequeña propiedad**, que es la que constituye la riqueza de los pueblos, ha instituido la Secretaría de Agricultura y Colonización... Como parte complementaria y con el fin de conseguir el fraccionamiento de los grandes latifundios, el desarrollo de la pequeña propiedad y de los contratos de *aparcería rural*, se presentará al Congreso una iniciativa es-

[084]  
[085]  
[086]↔[059]↔[103]↔[401]↔[535]  
[087]↔[016]↔[082]↔[108]↔[142]  
[088]  
[089]  
[090]  
[091]  
[092]  
[093]  
[094]  
[095]

*tableciendo el impuesto predial federal sobre la base de la extensión y de la productividad de la tierra... Con el mismo fin se propone el Ejecutivo iniciar la legislación conveniente para simplificar la adquisición y transmisión de la pequeña propiedad, a título universal y particular...”* (p. 103).

[096]  
[097]  
[098]  
[099]  
[100]  
[101]  
[102]

*JUNIO 1914 = HUERTA CAE.*

*Carranza, 1919* “La Comisión Nal. Agraria, formuló, de acuerdo con los preceptos del art. 27 Constitucional, un Proyecto de Ley Reglamentaria del art. 11 de la Ley del 6 de enero de 1915, referente al *fraccionamiento y reducción a propiedad particular, de los ejidos que se han restituido o dotado a los pueblos...* teniendo en cuenta que las expropiaciones para la dotación de ejidos deben hacerse mediante la correspondiente indemnización, se formuló un Proyecto de Ley sobre el particular, fundado en bases de equidad y de justicia...”  
Además, se expidieron cinco circulares relativas, entre otras cosas a:

[103]↔[059]↔[086]↔[401]↔[535]  
[104]  
[105]↔[300]  
[106]  
[107]  
[108]↔[016]↔[082]↔[087]↔[142]  
[109]  
[110]  
[111]  
[112]  
[113]  
[114]  
[115]  
[116]

- La “manifestación que deben hacer los habitantes de los pueblos sobre su conformidad con pagar a la Nación en su debida oportunidad el valor del terreno que vaya a corresponderles cuando se haga el fraccionamiento del ejido;...” [117]  
[118]  
[119]
- Tanto “los terrenos que han poseído los pueblos como aquellos de que, últimamente, han sido dotados, son de la propiedad de los mismos y no de los Ayuntamientos y que por consiguiente, el derecho de administrar los ejidos es inherente a los pueblos mismos, sin que en ningún caso los Ayuntamientos puedan asumir esa Administración, ni hacer imposiciones, arrendamientos o gravámenes de ninguna especie sobre ellos;...” [120]↔[174]  
[121]  
[122]
- Desde la fecha en que los pueblos hayan entrado en posesión de las tierras de que se les dote o restituya, deben pagar las contribuciones respectivas, dando los avisos a las Recaudaciones de Rentas para que se les asignen las que les corresponden.” [123]  
[124]  
[125]  
[126]  
[127]  
[128]  
[129]  
[130]  
[131]  
[132]  
[133]  
[134]  
[135]  
[136]  
[137]↔[170]↔[193]↔[288]  
[138]  
(p. 344). [139]

<i>Calles, 1925</i>	-> “Atención preferente en la exacta interpretación de las leyes agrarias, mediante la	[140] [141]
	restitución y dotación de ejidos que fijan postulados de la revolución... Más como <i>no basta la sola adjudicación de tierra</i> a los campesinos para obtener la liberación económica de éstos... el Ejecutivo de mi cargo a reconocido la <i>urgencia de enfrentarse con la resolución integral del problema</i> , organizando racionalmente el desarrollo de los cultivos y fomentando el aprovechamiento de las industrias agrícolas, para lo cual procura...	[142]↔[016]↔[082]↔[087]↔[108] [143] [144] [145] [146] [147]
	<b>organizar el crédito y la cooperación agrícola.</b> A este fin pretende realizar un plan general implantando la <i>educación objetiva y práctica</i> a los hijos de los campesinos, dentro de un sistema gradual que tiene como base la escuela rural... que llegue a los poblados mismos donde habitan los ejidatarios y que se adapte a sus necesidades...”	[148]↔[349] [149] [150] [151] [152] [153] [154] [155] [156] [157]
	(p. 680).	[158]↔[164]↔[181] [159] [160]

- 1926 = *Principia guerra cristera* (cap. IV.3)
- JUNIO 1929 = *Status-quo firmado por las autoridades eclesiásticas y el gobierno.* (cap. IV.3)
- Portes Gil, 1929 “Es así como un núcleo de jóvenes, a quienes [161]  
(septiembre) se dejó unidos en *cooperativas* para impedir [162]↔[179]↔[350]↔[390]↔[449]  
↔[508]↔[548]↔[581]  
que cayeran nuevamente en el sistema indivi- [163]  
dualista y en la rutina de nuestras prácticas [164]↔[158]↔[181]  
agrícolas seculares... podrán demostrar las [165]  
*ventajas de los nuevos métodos de organiza-* [166]  
*ción y trabajo* en se les ha instruido, y ex- [167]  
tender a los ejidatarios [lo que ahí apren- [168]  
dieron].” (p. 907) [169]
- “En cumplimiento de la Ley del *Patrimonio de* [170]↔[137]↔[193]↔[288]  
*Familia* que ha sido la *puerta legal por la* [171]  
*que se ha encontrado solución a los conflic-* [172]  
*tos planteados por la mala distribución de* [173]  
*parcelas ejidales,* se iniciaron 81 fraccio- [174]↔[120]  
namientos ejidales... las parcelas ejidales [175]  
entregadas fueron 21,857...” (p. 916) [176]

“La política agraria de <i>dar tierras, de distribuir equitativamente las tierras repartidas, de organizar cooperativamente a los ejidatarios, de instruirlos en las Escuelas Agrícolas y de ayudarlos económicamente por conducto de Bancos Agrícolas Ejidales... se complementa por una campaña eminentemente social que tiende a organizar a los ejidatarios y a sus familias, para crear las bases de una nueva sociedad.</i> ” (p. 917).	[177] [178] [179]↔[162]↔[350]↔[390]↔[449] ↔[508]↔[548]↔[581] [180] [181]↔[164]↔[158] [182] so-[183] [184] [185] [186]
<i>FINES 1929 = Calles da la señal para detener las reparticiones agrarias.</i> (cap. IV.3)	[187] [188]
<i>Ortiz Rubio, 1931 (septiembre)</i> “Leyes especiales garantizan la inviolabilidad del <i>ejido</i> creado así por la Revolución; las tierras sólo benefician a quien las cultiva debidamente; <i>no pueden ser gravadas ni hipotecadas, y un patrimonio de la familia campesina, de carácter hereditario, protege su independencia económica y garantiza los</i>	[189] [190] [191] [192] [193]↔[137]↔[170]↔[288] [194] [195]

<i>medios para una racional existencia.</i>	[196]
Dentro de esta concepción, <i>el ejido no es</i>	[197]
<i>ni debe ser el factor principal del desenvol-</i>	[198]
<i>vimiento agrícola del país; su producción es-</i>	[199]
<i>tá destinada al consumo propio... El ejidata-</i>	[200]
<i>rio disfruta en común una propiedad de carac-</i>	[201]
<i>terísticas limitadas, pero en ella puede pre-</i>	[202]
<i>parar su cultura personal y su desenvolvi-</i>	[203]
<i>miento, hasta el punto de transformarse en un</i>	[204]
<i>empresario... le permite adquirir una pequeña</i>	[205]
<i>parcela de extensión proporcionada a sus re-</i>	[206]
<i>recursos, y en donde <b>finca sus características</b></i>	[207]
<i><b>de pequeño propietario...</b></i> ” (p. 1062-1063).	[208]
“Entonces, <i>todos los pueblos, cualquiera</i>	[209]
<i>que sea su categoría, necesitan ver satisfec-</i>	[210]
<i>chas sus necesidades en materia de tierras,</i>	[211]
<i>para poder decir que el problema elemental de</i>	[212]
<i>la redistribución de la propiedad ha quedado</i>	[213]
<i>resuelto [ # Portes Gil y Calles ].</i>	[214]
Por lo tanto, <i>resulta absurdo considerar de</i>	[215]
<i>terminar este problema por virtud de un acto</i>	[216]
<i>autoritario en cualquier momento antes de ha-</i>	[217]
<i>ber dejado satisfechas las necesidades de los</i>	[218]

*pueblos* y de haber cumplido estrictamente con [219]  
los mandatos constitucionales que así lo es- [220]  
tablecen. [ # Portes Gil y Calles ]. [221]→[343]→[373]

SEPTIEMBRE 1932= PASCUAL ORTIZ RUBIO SE VE OBLIGADO  
A PRESENTAR SU DEMISIÓN. (CAP. IV.3).

A. Rodríguez, 1933 “...el espíritu industrial y el anhelo [222]  
(septiembre) constante de producción incontrolada que se [223]  
ha despertado en la nueva clase campesina al [224]  
impulso de sus propios intereses, si bien [225]  
constituye la garantía más segura contra el [226]  
retorno del espíritu feudal, *en cambio ha* [227]  
*traído como corolario inmediato la ruptura* [del] [228]  
*orden armónico de producción agrícola,* que [229]  
antaoño, antes de abordarse la resolución del [230]  
problema ejidal, era controlado por efecto [231]  
del cálculo de utilidad más o menos conscien- [232]  
te, o por la experiencia atávica de los gran- [233]  
des terratenientes... [234]  
En estas condiciones, se puede decir que la [235]  
crisis de estos problemas ha venido a marcar [236]  
el momento histórico preciso en que **el centro** [237]  
**de gravedad de la lucha agraria ha pasado del**[238]

**campo social al campo económico; la lucha ha** [239]↔[297]  
**cambiado de naturaleza y objetivo;** en lo su- [240]  
cesivo las conquistas que se han efectuado en [241]  
el terreno social, se irán ampliando por la [242]  
*sola inercia de los intereses creados; por lo* [243]  
*tanto es en el terreno económico en donde de-* [244]  
*berá concentrar su dinamismo y todos su poder* [245]  
*de organización, porque de lo contrario, la* [246]  
*misma complicación del problema acarrearía* [247]  
*tal anarquía en las ideas y tal caos entre* [248]  
*las fuerzas económicas, que se pondrían en* [249]  
**peligro** no sólo las conquistas ya consagradas [250]  
**sino la misma estabilidad del orden social** [251]  
**actual.”** [El verdadero mensaje se encuentra [252]  
*en caracteres gruesos; el resto de las palabras* [253]  
pronunciadas en estos fragmentos, es un ejemplo [254]  
más de la *langue de bois* utilizada para des- [255]  
lizar aquel verdadero mensaje, a saber: [256]  
= No más reparticiones de tierras, ya que la [257]  
lucha agraria sería en adelante la lucha por [258]  
los créditos a través de las diversas institu- [259]  
ciones bancarias, así como una cuestión educa- [260]  
tiva] (p. 1222). [261]

- Por el contrario: el programa de colonización [262]  
continuaría, sobre todo en los terrenos que [263]  
se encontraban en zonas clasificadas como [264]  
“prohibidas”, y que probablemente se refieren [265]  
a las zonas evocadas precedentemente por A. [266]  
Obregón, y que pertenecían en su gran mayoría [267]  
a compañías extranjeras situadas en las fran- [268]  
jas fronterizas y/o costeras.(p. 1226). [269]  
Algunos de los puntos de este programa de [270]  
colonización, son: [271]
  
- “b) programa de *colonización a base de ele-* [272]  
*mentos nacionales repatriados*, procuran- [273]  
do su mejor acomodamiento e instalación, [274]  
con el fin de secundar la labor que has- [275]  
ta ahora ha venido llevando a cabo la [276]  
Sría. de Gobernación y que la de Agri- [277]  
cultura y Fomento deberá tomar por su [278]  
cuenta e intensificar... [279]
  
- d) *descongestión de tierras ejidales en las* [280]←[366]↔[432]  
*que por especiales circunstancias demo-* [281]  
*gráficas, la población campesina sea ex-* [282]

<i>cesiva y distribución de los excedentes</i>	[283]
<i>de población ejidal en otras tierras,</i>	[284]
<i>que, por hallarse en la situación preci-</i>	[285]
<i>samente opuesta, requieran un refuerzo</i>	[286]
<i>de brazos.” (p. 1193).</i>	[287]
Cárdenas, 1935 “...Por lo mismo, si la <i>parcela familiar</i>	[288]↔[137]↔[170]↔[193]
señalada es de temporal de primera calidad,	[289]
no resuelve el problema económico de la masa	[290]
campesina, y si es de temporal malo o incul-	[291]
tivable, mucho menos... Es (pues) absoluta-	[292]
mente necesario atacar con pleno conocimien-	[293]
to los tres factores fundamentales: la <i>mejor</i>	[294]
<i>distribución de la tierra, la organización</i>	[295]
<i>del trabajo y las aportaciones de capitales</i>	[296]
—mobiliario y circulante— <i>por medio del cré-</i>	[297]↔[239]
<i>dito...” (p. 32)</i>	[298]
“Hemos arrastrado un <i>error de origen consig-</i>	[299]
<i>nado en la Ley de 6 de enero de 1915,</i> que fue	[300]↔[105]
el punto inicial de la legislación agraria	[301]
vigente, al no conceder suficiente importan-	[302]
cia al aspecto económico del ejido <i>pues la ci-</i>	[303]
<i>tada ley señala como característica de la</i>	[304]

<i>'necesidad' para otorgar el ejido la de no</i>	[305]
<i>alquilar a un precio bajo el trabajo del</i>	[306]
<i>campesino. Se partió de una situación</i>	[307]
<i>irreal, en la que se supuso que el campesino</i>	[308]
<i>conservaría un salario o jornal del patrón,</i>	[309]
<i>y, además, poseería un ejido o tierra de la-</i>	[310]
<i>bor; algo así como un écuaro o pegujal</i>	[311]
<i>complementario del salario.</i>	[312]
<i>La situación real es diferente: Por el he-</i>	[313]
<i>cho de solicitar ejidos, el campesino rompe</i>	[314]
<i>su liga económica con el patrón y, en estas</i>	[315]
<i>condiciones, el papel del ejido no es el de</i>	[316]
<i>producir el complemento económico de un sala-</i>	[317]
<i>rio para mejorar la situación, a fraccionar</i>	[318]
<i>tal predio o a colonizar tal extensión...</i>	[319]
<i>En este orden de ideas deben dictarse dis-</i>	[320]
<i>posiciones en que <b>dé al traste con los frac-</b></i>	[321]
<i><b>cionamientos simulados por medio de los cua-</b></i>	[322]
<i><b>les se ha transmitido la nueva propiedad a</b></i>	[323]
<i><b>los herederos, reservándose el usufructo el</b></i>	[324]
<i><b>viejo propietario, sin alterar el régimen de</b></i>	[325]
<i><b>la propiedad... debe buscarse también el</b></i>	[326]
<i><b>procedimiento para dotar a los peones</b></i>	[327]

**acasillados en el lugar en el que radican,** [328]  
ya que forman parte de la población rural de [329]  
la República, y así considerar lo que es la [330]  
realidad: que la masa rural está en los pue- [331]  
blos, rancherías, congregaciones, etc. Que [332]  
también está agrupada en poblados enclavados [333]  
en los latifundios y que, también lo está, en [334]  
forma de peones acasillados, cuya calidad de [335]  
trabajadores tuvo su origen precisamente, en [336]  
el acaparamiento de la tierra que vino a [337]  
crear el peonaje de la República. Toda esta [338]  
población necesita emanciparse, necesita [339]  
tierras... sumarse a la civilización, y, para [340]  
ello, es indispensable resolver integralmente [341]  
el problema rural como una justificación de [342]  
nuestra Revolución Social...” (p. 33) [343]↔[373]

—> “modificación Código Agrario y de las le- [344]  
yes correlativas en el problema de la [345]  
distribución de la tierra como son las [346]  
colonizaciones, fraccionamientos de lati- [347]  
fundios, irrigación, etc.” [348]

- “*organización de las comunidades ejidales y de la producción rural*, abarcando la distribución de los productos, dirigiendo todas las actividades de producción, abastos, *reparto, por medio de una bien meditada estructuración cooperativa*, que haga posible la supresión de los intermediarios y asegure las relaciones económicas directas entre productores y consumidores.” (p. 32, cap. IV.3).
- Cárdenas, 1940* “Al iniciarse el presente período constitucional... estaba vigente el Código Agrario expedido en marzo 1934. La experiencia recogida en los años del actual Gobierno y las observaciones hechas al aplicar la Ley Agraria en la *Comarca Lagunera*, en las *Penínsulas de Yucatán y la Baja California*, *El Yaqui*, *Los Mochis*, *el Soconusco*, *Lombardía y Nueva Italia*, aconsejaron dictar al Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias otorga-

[349]↔[148]

[350]↔[162]↔[179]↔[390]↔[449]

↔[508]↔[548]↔[581]

[351]

[352]

[353]

[354]

[355]

[356]

[357]

[358]

[359]

[360]

[361]

[362]

[363]

[364]

[365]

[366]→[280]↔[432]

[367]

[368]

das por el H. Congreso de la Unión, las Re-	[369]
formas de agosto 1934...	[370]
= <i>ampliar los radios de afectación e</i>	[371]
<i>incluir a los núcleos que no hubiesen</i>	[372]
<i>solicitado ejidos;</i>	[373]↔[343]
- dotar a los peones acasillados que care-	[374]
cían de ese derecho hasta entonces;	[375]
- precisar qué fraccionamientos deben con-	[376]
siderarse como simulados;	[377]
- ampliar ejidos sin más restricciones que	[378]
el respeto a la pequeña propiedad...	[379]
(propiedad inafectable = 100 Ha. de riego	[380]
o sus equivalentes).	[381]
- fijar normas generales para la organiza-	[382]
ción ejidal...	[383]
+ Autorizar el establecimiento de ejidos ga-	[384]
naderos y forestales...	[385]
+ <i>Substituir, en la terminología legal, la</i>	[386]
<i>palabra 'parcela' por 'unidad normal de do-</i>	[387]
<i>tación', en virtud de que no se llega a la</i>	[388]
<i>primera sino mediante el fraccionamiento</i>	[389]

<i>del ejido, el cual no debe efectuarse en</i>	[390]↔[162]↔[179]↔[350]↔[449] ↔[508]↔[548]↔[581]
<b>algunos casos</b> , por las condiciones peculia- res de la tierra o por no ser conveniente para alcanzar un mejor nivel económico...	[391] [392] [393]
+ <i>Aumentar las unidades de dotación a las tribus indígenas y para nuevos centros de población...</i>	[394] [395] [396]
+ <i>Acomodar excedentes no dotados en las tierras vacantes de los ejidos antes de proceder a formar nuevos centros de po- blación...</i>	[397]↔[528] [398] [399] [400]
+ Conferir la organización ejidal a la Sría. de Agricultura y Fomento...	[401]↔[086]↔[059]↔[103]↔[535] [402]
+ Organizar correctamente la titulación y la resolución de los conflictos de bienes co- munales...” [entre otras cosas]... (pp. 129-130).	[403]↔[427] [404] [405] [406]

Ávila Camacho, “Si se observa la estadística de reparto	[407]
1941 agrario, puede advertirse que la intensidad	[408]
máxima se alcanzó en el año de 1937, y como	[409]
se trata de un <i>fenómeno</i> cuya celeridad <i>dismi-</i>	[410]
<i>nuye a medida que las áreas afectables son</i>	[411]
<i>menos numerosas</i> y más alejadas de los centros	[412]
de población, <i>la ulterior acción dotatoria ha</i>	[413]
<i>tenido necesariamente que decrecer.</i> Las ci-	[414]
fras correspondientes al período anual a que	[415]
este informe se refiere, <i>reflejan por esa</i>	[416]
<i>causa un inexplicable descenso, y prepondera</i>	[417]
<b>la necesidad de redistribuir la población ru-</b>	[418]
<b>ral en el territorio,</b> con todas las dificul-	[419]
tades que son inherentes a esa ardua empresa.	[420]
Dado que <i>anteriores necesidades nacionales</i>	[421]
<i>impusieron una celeridad grande al otorga-</i>	[422]
<i>miento de tierras</i> [ocupación masiva y sin	[423]
titularización permitida por Cárdenas], hubo	[424]
de quedar en pie, en gran parte, la <i>tarea de</i>	[425]
<i>practicar ajustes técnicos, deslindes de eji-</i>	[426]
<i>dos</i> y pequeñas propiedades y <b>parcelamientos</b>	[427]↔[403]
<b>de las porciones individuales que deben ser</b>	[428]

<b>tituladas a los ejidatarios.</b> (p. 167)	[429]
“...En el Territorio Norte de la <i>Baja California</i> , al depurar los censos (ejidales) <i>re-</i>	[430]
<i>sultaron vacantes un gran número de parcelas</i>	[431]
de riego, de 20 Ha. cada una; y al respecto	[432]←[280]↔[366]
me es grato informar que <i>en agosto se efectuó</i>	[433]
<b>el traslado de unos 500 campesinos con sus</b>	[434]
<b>familias, procedentes de los Estados de Tlax-</b>	[435]
<b>cala, Puebla y Michoacán, donde la población</b>	[436]
<b>agraria es muy densa. Esos campesinos tenían</b>	[437]
salvos sus derechos y no habían podido hacer-	[438]
los efectivos por <b>falta de tierra afectable</b>	[439]
<b>en sus localidades de origen.</b> Media la cir-	[440]
cunstancia de que está próxima la pizca del	[441]
algodón en aquel Territorio Federal, y <i>en vez</i>	[442]
<i>de proveer braceros temporeros, el Gobierno</i>	[443]
<i>decidió transportar campesinos de otras re-</i>	[444]
<i>giones, quienes se instalarán definitivamente</i>	[445]
<i>en las parcelas ejidales vacantes, en</i>	[446]
<i>cuanto concluya la pizca.”</i> (p. 168)	[447]
	[448]
29 junio 1939 (discurso durante la candidatura	[449]↔[162]↔[179]↔[350]↔[390]
	↔[508]↔[551]↔[581]

de este mismo presidente): [450]  
= “Allí donde la *explotación ejidal colectiva* [451]  
sea ventajosa porque la tierra constituye una [452]  
unidad agrícola o por las condiciones favora- [453]  
bles de la producción y el mercado, **la fór-** [454]  
**mula será propiedad patrimonial y explotación** [455]  
**colectiva...** Allá donde se reclame otro sis- [456]  
tema de explotación, las distintas formas de [457]  
cooperativas y mutualismo responderán a la [458]  
exigencia de la solidaridad ejidataria...” [459]  
(cap. IV.4, \*p. 457 de este trabajo) [460]

*Alemán, 1947* = “*abaratamiento del costo de la vida* su [461]↔[564]  
*primordial objetivo, como única forma de* [462]  
*mejorar la situación de la gran mayoría* [463]  
*del pueblo...*” [464]  
- atacar el desnivel de nuestra balanza co- [465]  
mercial (E.U.) donde nuestros precios tienen [466]  
que ser competitivos. [467]  
  
= Así, “La forma más eficaz (de hacer frente [468]  
a la competencia extranjera a nivel de los [469]  
precios de los productos agrícolas) porque [470]

	[ésta] ataca las causas del fenómeno...	[471]
	es el <i>aumento de producción</i> .	[472]
	Por tal motivo, el <i>Ejecutivo</i> de mi cargo ha	[473]
	venido usando de <i>todos los medios a su alcance para incrementarla</i> . Buscando la <i>tran-</i>	[474]
	<i>quilidad en el campo</i> que es indispensable	[475]
	para que el trabajo fructifique, propuso al	[476]
	Poder Legislativo la <i>reforma del artículo 27</i>	[477]
	(en letras en texto original) constitucional,	[478]
	como es ya del conocimiento de Vuestra Sobe-	[479]
	ranía. Además, se ha promovido por medio del	[480]
	<i>crédito</i> la apertura de nuevas tierras y la	[481]
	mecanización de la agricultura dando <i>iguales</i>	[482]
	<i>facilidades a agricultores y ejidatarios</i> y ha	[483]
	puesto en ejecución un programa de irrigación	[484]
	que comprende la terminación de obras ya	[485]
	empezadas y la iniciación de otras de gran	[486]
	importancia.” (p. 364)	[487]
		[488]
1958	= <i>La Unión General de Obreros y Campesinos</i>	[489]
	<i>de México (UGOCM)</i> , dirige invasiones de	[490]
	<i>terrenos en Sinaloa y Sonora</i> .	[491]
	Paralelamente, se extienden movimientos	[492]

que tendían a una autonomía sindical,	[493]
entre éstos: el de los ferrocarrileros,	[494]
el de empleados de la industria petrolera,	[495]
el de electricistas y el de maestros	[496]
(cap. IV.4)	[497]
<i>López Mateos,</i>	[498]
1959	[499]
“Al proceder al <i>reparto de las vastas ex-</i>	[500]
<i>tensiones de tierras conocidas como Latifun-</i>	[501]
<i>dios de Cananea y San José Cloete</i> (que perte-	[502]
neían a la familia Green), se creó el sistema	[503]
de <i>ejido ganadero</i> , proporcionándole los ele-	[504]
mentos indispensables a su desarrollo. () Ya	[505]
iniciamos la dotación de los ejidos foresta-	[506]
les de El Valaroso y Barranca Seca a los que	[507]
se dotará de la organización, la maquinaria	[508]↔[162]↔[179]↔[350]↔[390]
y los créditos necesarios, <i>el nuevo tipo de</i>	↔[449]↔[548]↔[581]
<b>explotación cooperativa</b> a la que me referí	[509]
en el párrafo anterior (sin definición)...	[510]
Se crearon nuevos centros de población para	[511]
beneficio de de 3 848 <i>jefes de familia</i> , lo	[512]
que determinó el <i>traslado de 27 420 perso-</i>	[513]
<i>nas.</i> ” (p. 696).	

- Díaz Ordaz, 1965 “Al iniciarse el reparto de tierras, la población campesina aumentaba en 50,000 individuos al año; hoy la fuerza de trabajo rural se ha duplicado. A este paso el país no dispondrá de tierras para todos; de aquí que sea imprescindible crear otras fuentes de riqueza... / La Reforma Agraria seguirá adelante... un programa para medir los predios afectables, para conocer los excedentes y entregarlos, sea que hubieran sido solicitados o no por ejidatarios... La mayor parte de las tierras nacionales están en zonas áridas o en regiones tropicales; para distribuir las se ha decidido, en lugar de fundar nuevos centros de población, que no siempre ofrecen buenos resultados, ampliar los poblados existentes, llevando hasta ellos campesinos de otras regiones...” (p. 878, discurso; \*pp. 514)
- Echeverría, 1976 “Durante este año hicimos frente... a los numerosos vicios acumulados en materia de administración agraria. Transformamos el antiguo Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en la Secretaría de la Reforma Agraria...”
- [514]  
[515]  
[516]  
[517]  
[518]  
[519]  
[520]↔[545]  
[521]  
[522]  
[523]  
[524]  
[525]  
[526]  
[527]  
[528]↔[397]  
[529]  
[530]  
[531]  
[532]  
[533]  
[534]  
[535]↔[059]↔[086]↔[103]↔[401]

<i>ria...</i> lo que permitió superar un enorme re-	[536]
zago en la solución de los conflictos y des-	[537]
marañar una compleja red de ineptitudes y de	[538]
intereses ilegítimos.	[539]
Sólo en materia de derechos agrarios se	[540]
tenían 14 464 instancias de campesinos sin res-	[541]
puesta, mientras 4,201 066 Has. se habían re-	[542]
partido sólo en el papel. Con los 12,083 362	[543]
Has. que resolvimos distribuir en el sexenio,	[544]
<i>entregamos 16,239 428 Has....</i>	[545]↔[520]
...La alta tecnificación importada no es el	[546]
único camino para el progreso rural. Estamos	[547]
encontrando <i>fórmulas para modernizar nuestra</i>	[548]↔[162]↔[179]↔[350]↔[390]
	↔[449]↔[508]↔[581]
<i>agricultura y elevar sus rendimientos sin sa-</i>	[549]
<i>crificar nuestras metas de justicia social. A</i>	[550]
<i>través del impulso de la <b>colectivización</b> se</i>	[551]
abrieron cauces para el ejercicio de la <i>con-</i>	[552]
<i>ciencia <b>solidaria</b> del campesino</i> y se amplió	[553]
el ámbito de su actividad para hacerlo partí-	[554]
cipe pleno en las tareas de administrar mejor	[555]
sus empresas, así como de industrializar y	[556]
distribuir sus productos.” (p. 442)	[557]

“En México hace más de 100 años quedaron	[558]
suprimidos los fueros. Nadie podría justifi-	[559]
car ahora el establecimiento de una nueva	[560]
forma de privilegio contra la ley mediante	[561]
una <i>concepción malentendida de la producti-</i>	[562]
<i>vidad.</i>	[563]
Estamos <i>extirpando ese interesado preju-</i>	[564]↔[461]
<i>cio de que la eficiencia en el agro mexica-</i>	[565]
<i>no exige la represión de las demandas campe-</i>	[566]
<i>sinas.</i> No hay sociedad más ineficiente que	[567]
aquella que condena a la miseria a las gran-	[568]
des mayorías, porque está sembrando la semi-	[569]
lla de su propia destrucción...	[570]
Hay un costo que escapa a los libros de	[571]
contabilidad de algunos impugnadores de la	[572]
Reforma Agraria, el costo de la verdadera	[573]
paz social en el país. No una <i>paz aparente,</i>	[574]
<i>que podría quebrarse en cualquier momento</i> por	[575]
el estallido de la justificada desesperación	[576]
de millones de compatriotas, <i>sino la paz ci-</i>	[577]
<i>mentada en el respeto a los derechos de los</i>	[578]
<i>campesinos y al de los auténticos y pequeños</i>	[579]
<i>propietarios.”</i> (p. 444, cap. IV.5)	[580]

“El sistema cooperativo constituye un ins- [581]↔[162]↔[179]↔[350]↔[390]  
trumento humanizador y altamente eficaz de [582]  
producción. *Reafirmar su vigencia para abatir* [583]  
*los reductos materiales y mentales del feuda-* [584]  
*lismo ha sido una de las metas del actual Go-* [585]  
*bierno.* En estos años se ha logrado imple- [586]  
mentar un *sistema económico rural* mediante la [587]  
*organización de productores y consumidores* [588]  
que, con inversiones reducidas, elaboran ar- [589]  
tículos de consumo popular y *crean empleos* [590]  
*dignamente remunerados...* => romper el cír- [591]  
culo vicioso de la explotación física y de la [592]  
sumisión a los gastados esquemas de un exa- [593]  
cerbado individualismo... [594]  
Se ha dado considerable impulso en este [595]  
sexenio a la *transformación de las activida-* [596]  
*des productivas del campo...* Una de las expe- [597]  
riencias más alentadoras en este rubro es la [598]  
aparición de nuevas formas de organización [599]  
productiva, surgidas del ingenio y del espí- [600]  
ritu solidario de las propias comunidades. *Es* [601]  
*el caso de las industrias del pueblo, en las* [602]

*que se han creado fórmulas para vencer la* [603]  
*marginación y el desempleo. A fin de fomentar* [604]  
*estas experiencias...” = Ley de **Solidaridad*** [605]  
*Social. (p. 465)* [606]

---